

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL TOMO DCX

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>610</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 610

--- En la Ciudad de México, siendo el día Once de Julio
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----
--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 610
(Seiscientos Diez), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente diligencia. -----

[REDACTED]

LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]



REPÚBLICA
anos,
menid



3

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

- - - Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 180 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales, respecto de la confidencialidad y trato que se debe observar, tales como el relativo a los Principios de Protección de Datos Personales, que contemplan los artículos 6º.- *"Los responsables en el tratamiento de datos personales, deberán observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley y 7º.- Los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita conforme a las disposiciones establecidas por esta Ley y demás normatividad aplicable"* y cumpliendo lo dispuesto en el **Oficio –Circular No. C/008/2018** del 31 de mayo de 2018 emitido por el C. Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Titular de la Procuraduría General de la República, quien dispone la siguiente instrucción: *"Oficio Circular sobre el Uso de Herramientas Informáticas: artículo Cuarto: Fracciones I. Emplear mecanismos electrónicos de gestión administrativa para minimizar el uso de papel y fomentar la operatividad integral en un menor tiempo de respuesta, y VI. Racionalizar y Optimizar los recursos presupuestales para las publicaciones en medios impresos, privilegiando cuando así sea posible los medios electrónicos."* es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- PRIMERO: [REDACTED]

--- SEGUNDO: [REDACTED]

--- [REDACTED]



H

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

[REDACTED]

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público, Subprocurador de Servicios a la Comunidad, con testigos de asistencia que

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Justicia y FERIAZ del Tribunal Electoral
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Justicia y FERIAZ del Tribunal Electoral
Servicios a la Comunidad
Investigación

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 8100
Número: PGR/UEAF/DGAF/327/2018

9

Fecha: 10/07/2018 Fecha del turno: 10/07/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: L.C.P. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED] S.

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]



10 JUL 2018

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Oficio número: PGR/UEAF/DGAF/327/2018
Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: [REDACTED]

Ciudad de México, a 10 de julio de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República.
Presente.

En relación a los oficios números SDHPDSC/OI/0762/2018 y SDHPDSC/OI/0801/2018 de fechas 07 y 10 de mayo, ambos de 2018 respectivamente, referente a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante los cuales la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, solicitó [REDACTED]

[REDACTED]; de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo, y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5 de su Reglamento; y los artículos Primero, Tercero, fracciones II y XVII del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, [REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Asimismo, [Redacted text]

Derivado de lo anterior, se precisa que el número de la indagatoria de la documentación antes descrita menciona la Averiguación Previa "AP/PGR/SDHPDSC/PGR/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/PGR/001/2016", sin embargo, la correcta es únicamente la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/PGR/001/2015.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

2



Lo anterior, para su debida integración al expediente de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y para los efectos legales procedentes.

g

El presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de averiguación previa, en términos de los señalado en el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214, fracción IV y 225, fracción XXVIII, del Código Penal Federal, solicitándole de manera respetuosa, se haga extensivo al personal a quien se le encomiende la atención al presente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[Redacted Signature]
[Redacted Name]
**DIRECTORA GENERAL ADSCRITA A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO.**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
EN LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted Footer Line]

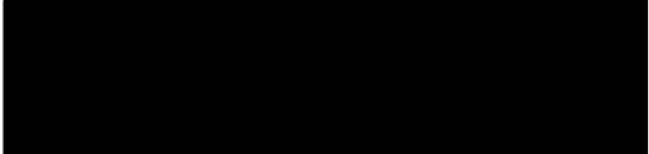
g



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades



CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/7920085/2018
Expediente E/IN1-1806-006131-ERF
Ciudad de México a 27 de junio de 2018

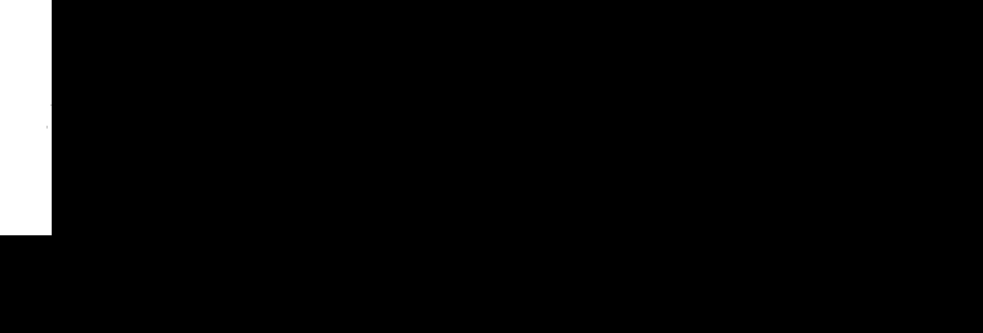
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO




TITULAR DE LA UNIDAD

ASUNTO:

Hacemos referencia a su oficio número PGR/UEAF/OP/0404/2018, derivado de la Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su Acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, mediante el cual esa Autoridad solicitó



10



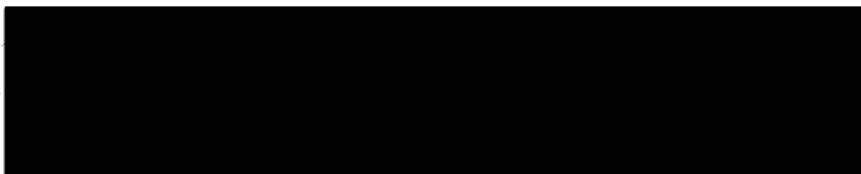
COMISION NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA REPUBLICA MEXICANA
Defensa y Promoción de los Derechos Humanos,
Asesoría y Apoyo a la Comunidad
Investigación

[Redacted]
Oficio: RGR/IEAE/DGAE/327/2018 de la Unidad
[Redacted]

ORIGINAL

SHCP

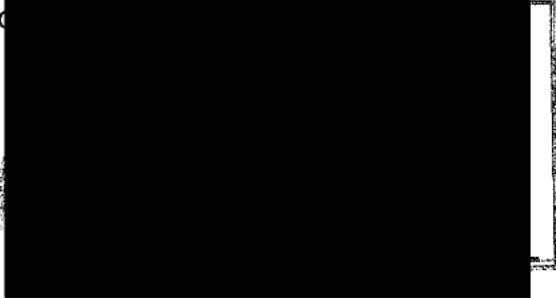
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

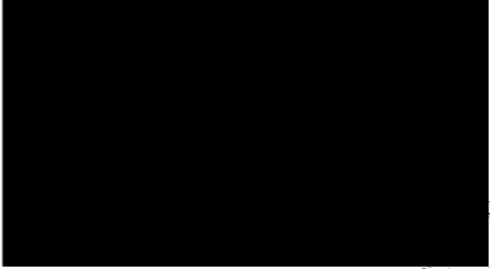
CNBV 214.464 1
Oficio número 214-4/7920008/2018
Expediente E/IN1-1806-006131-ERE
Ciudad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

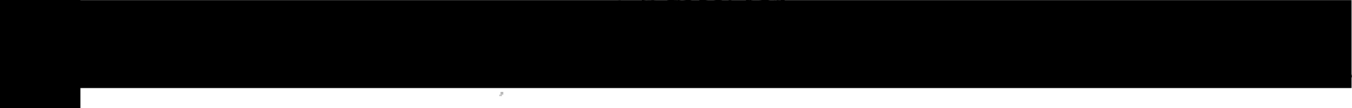


ASUNTO: [Redacted]

Hacemos referencia a su oficio número PGR/UEAF/OP/0404/2018, derivado de la Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su Acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, mediante el cual esa Autoridad solicitó



00008050



12



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]
Oficio PGR/UEAF/DGAF/327/2018 de la Unidad
[REDACTED]

ORIGINAL

13

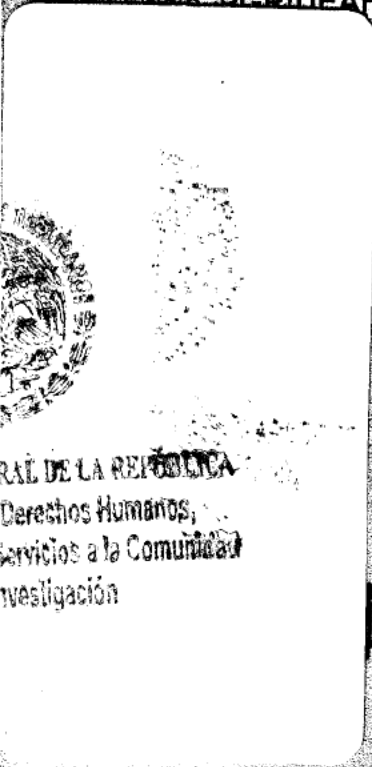
[REDACTED]
Oficio PGR/UEAF/DGAF/327/2018 de la Unidad
[REDACTED]

ORIGINAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
E LA REPÚBLICA
MS Hermanos
is a la Comunidad
ción

14

[Redacted]
Oficio RGR/IEAF/DGAF/327/2018 de la Unidad [Redacted]
[Redacted]



LEGAJO IV

ORIGINAL

ORIGINAL

Qnora

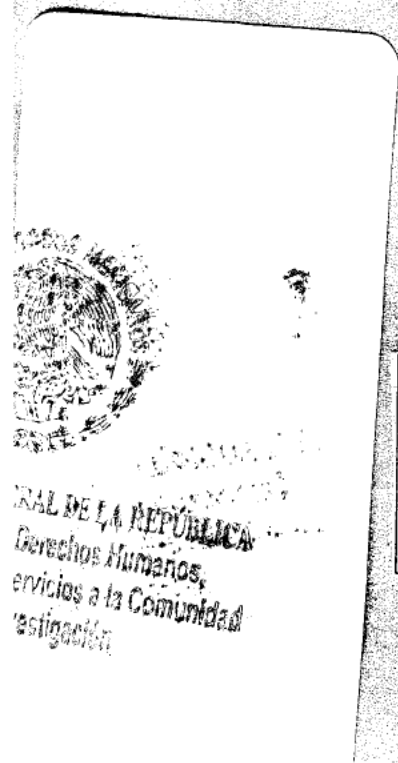
15

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia
Investigación

[Redacted]
Oficio RGR/IEAF/DGAE/327/2018 de la Unidad
[Redacted]

ORIGINAL

16



[REDACTED]
Oficio PGR/UEAF/DGAF/327/2018 de la Unidad
[REDACTED]

ORIGINAL

00009820

17 (CNBV)

88

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y CREDITO

[Redacted]

[Redacted]

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/7920126/2018
Expediente E/IN1-1806-006131-ERF
Ciudad de México a 4 de julio de 2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA PÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

[Redacted]

[Redacted]

LIC. [Redacted]
TITULAR DE LA UNIDAD

Hacemos referencia a su oficio número PGR/UEAF/OP/0404/2018, derivado de la Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su Acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, mediante el cual esa Autoridad solicitó [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

88



**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D**

CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/7920126/2018
Expediente E/IN1-1806-006131-ERF
Ciudad de México a 4 de julio de 2018

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO**

[Redacted]

TITULAR DE LA UNIDAD

ASUNTO [Redacted]

Hacemos referencia a su oficio número PGR/UEAF/OP/0404/2018, derivado de la Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su Acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, mediante el cual esa Autoridad solicitó [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

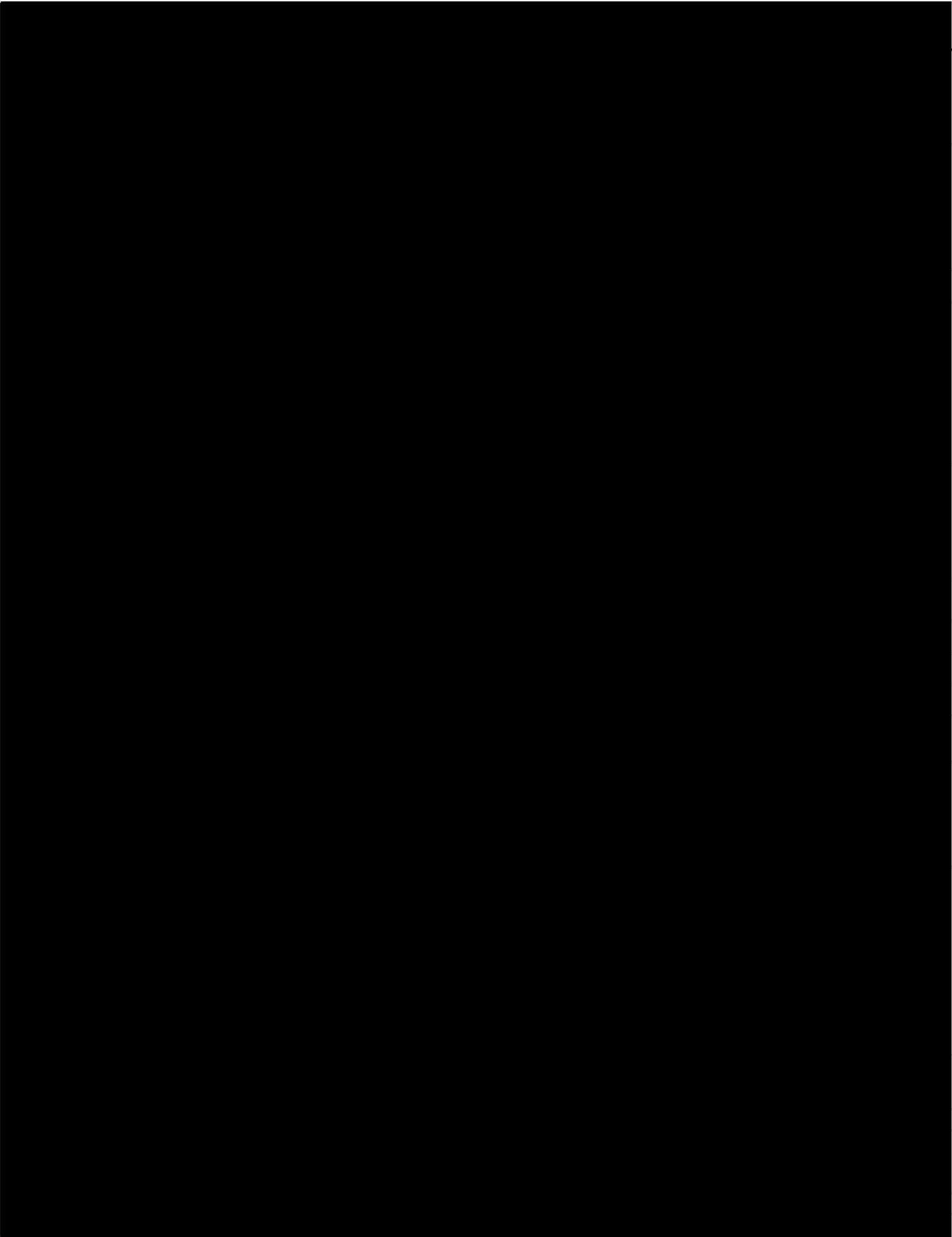
[Redacted]

[Redacted]

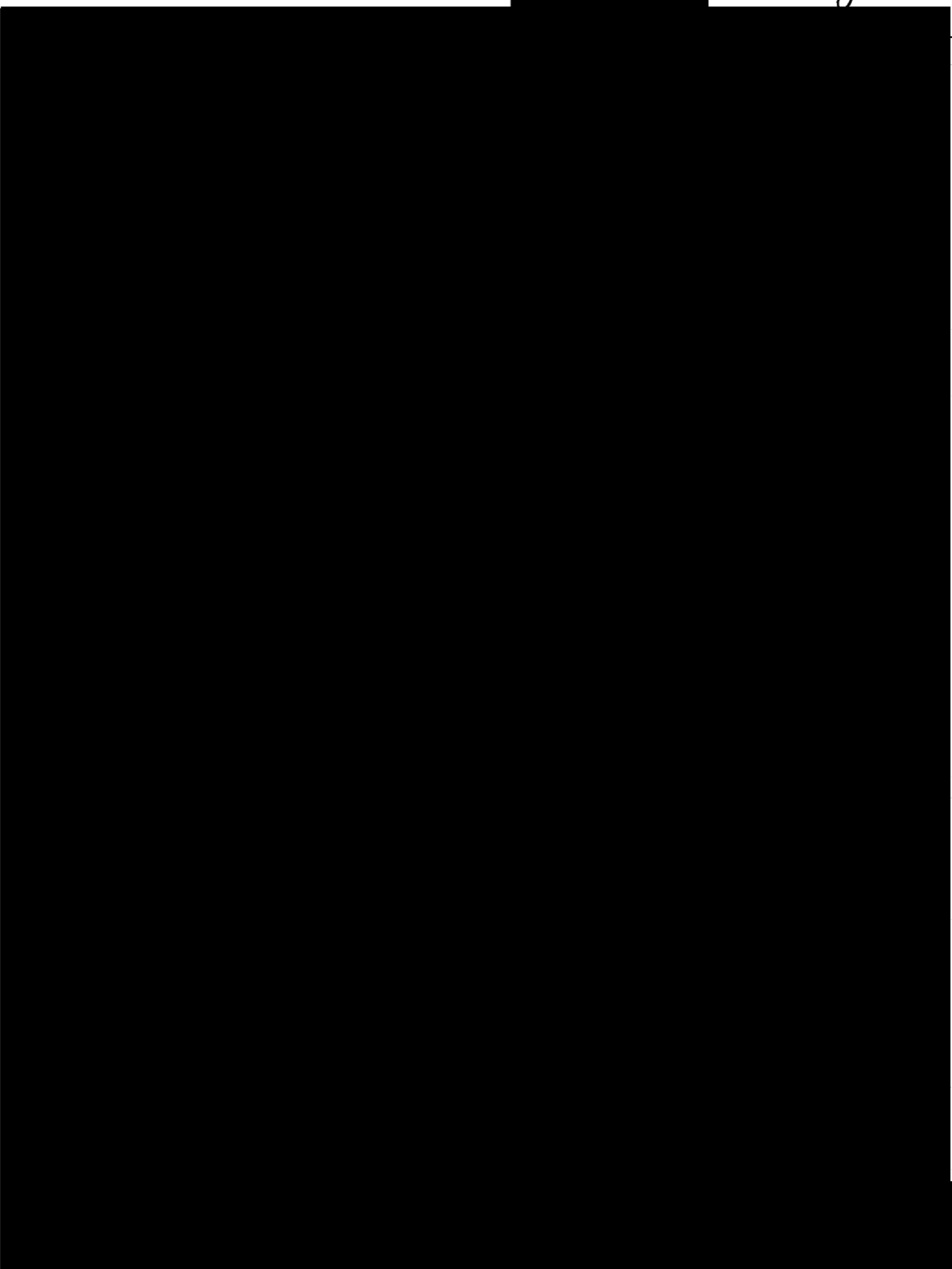
[Redacted]

669

Reporte del expediente

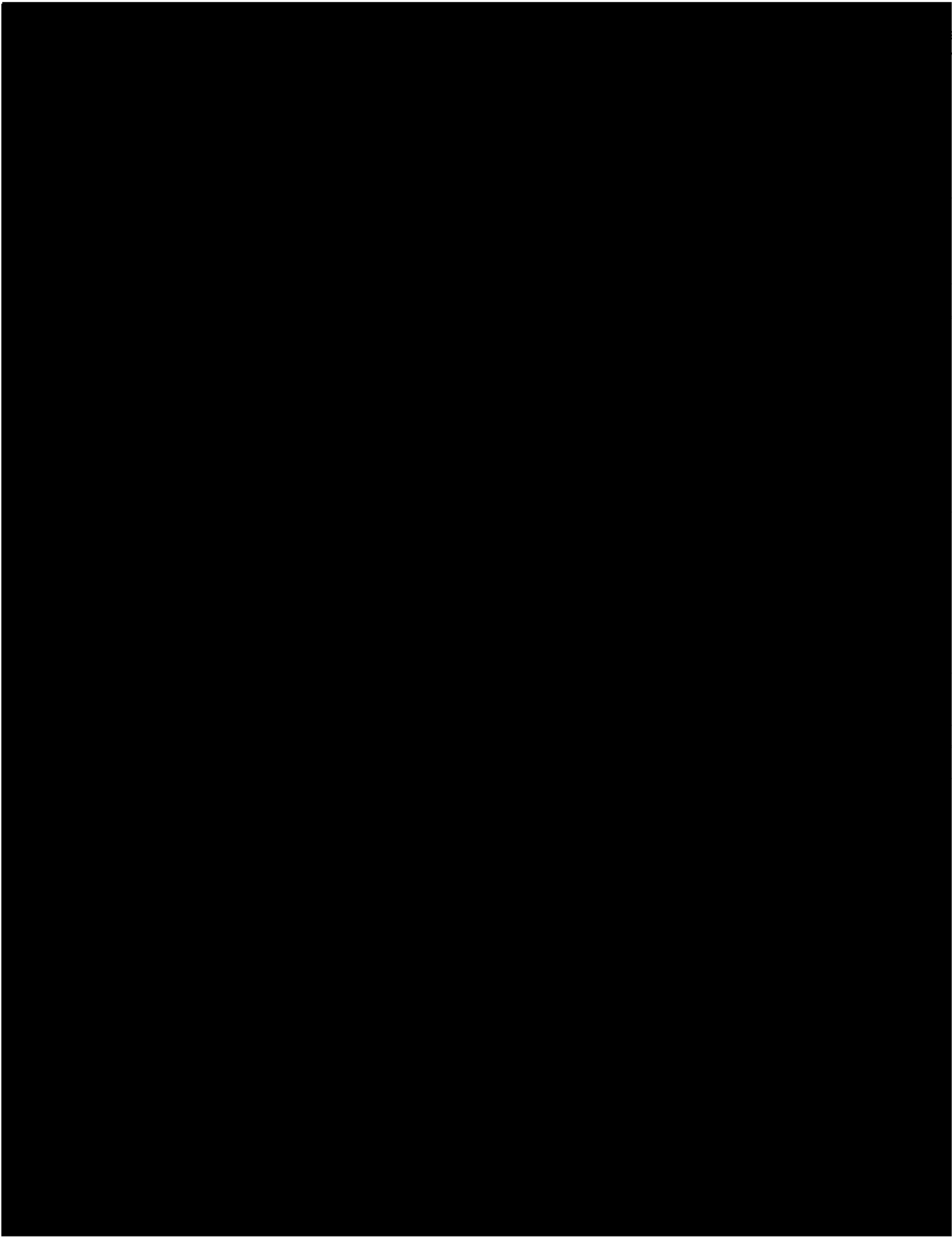


20



Faint, illegible text visible on the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side or text from an adjacent page.

Reporte del expediente



martes, 03 de julio de 2018

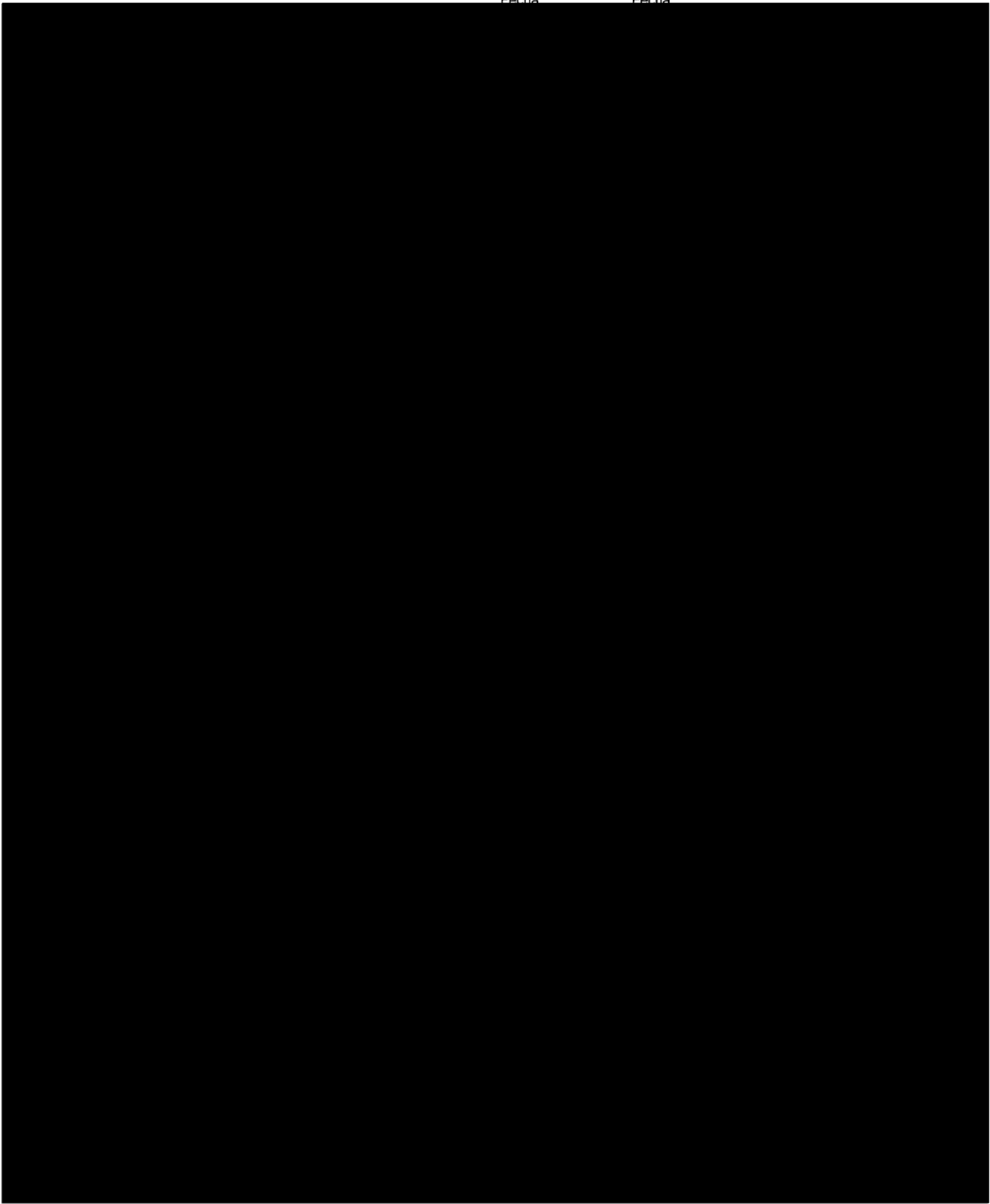
Página 4 of 13

Reporte del expediente

21

Fecha

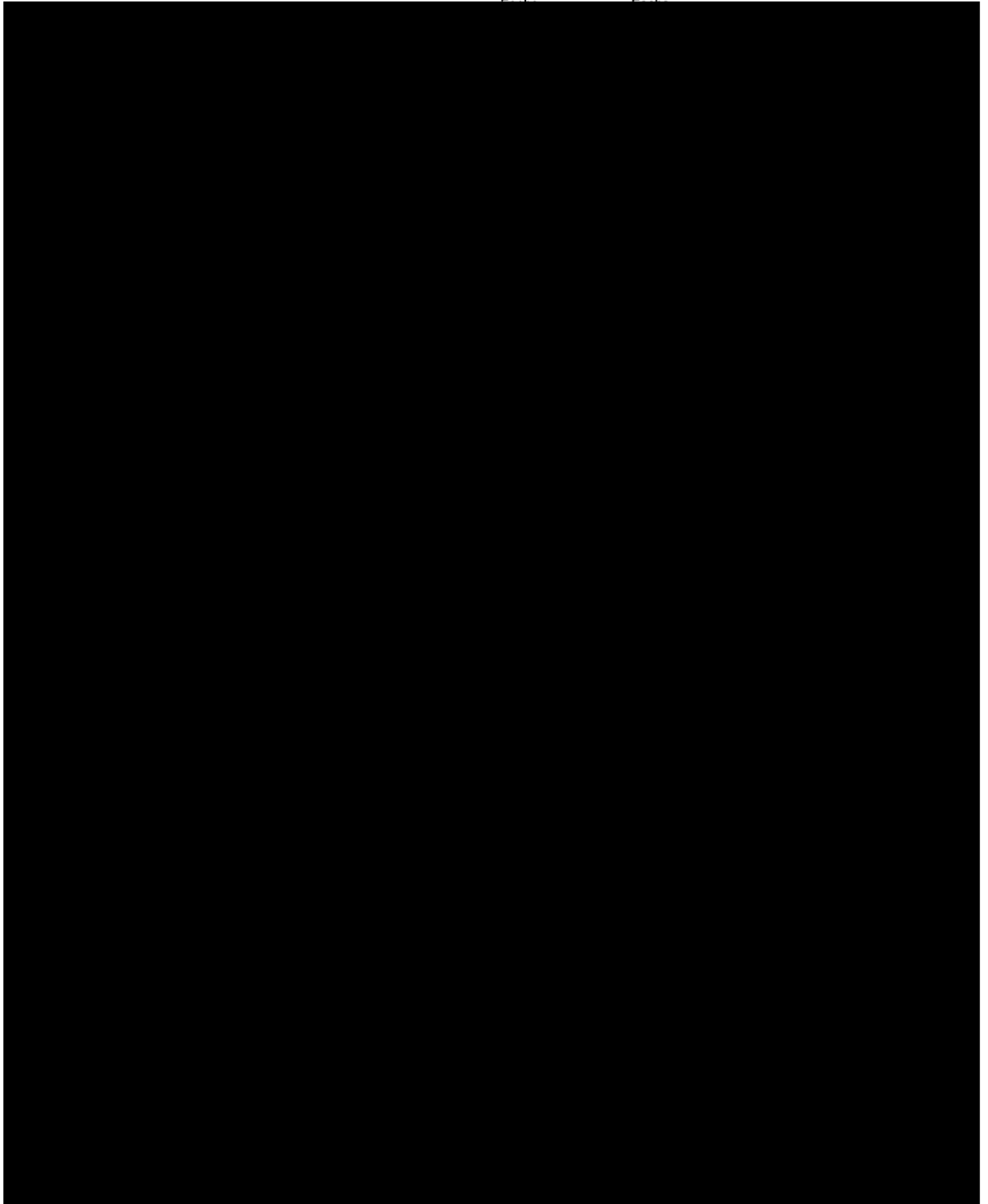
Fecha

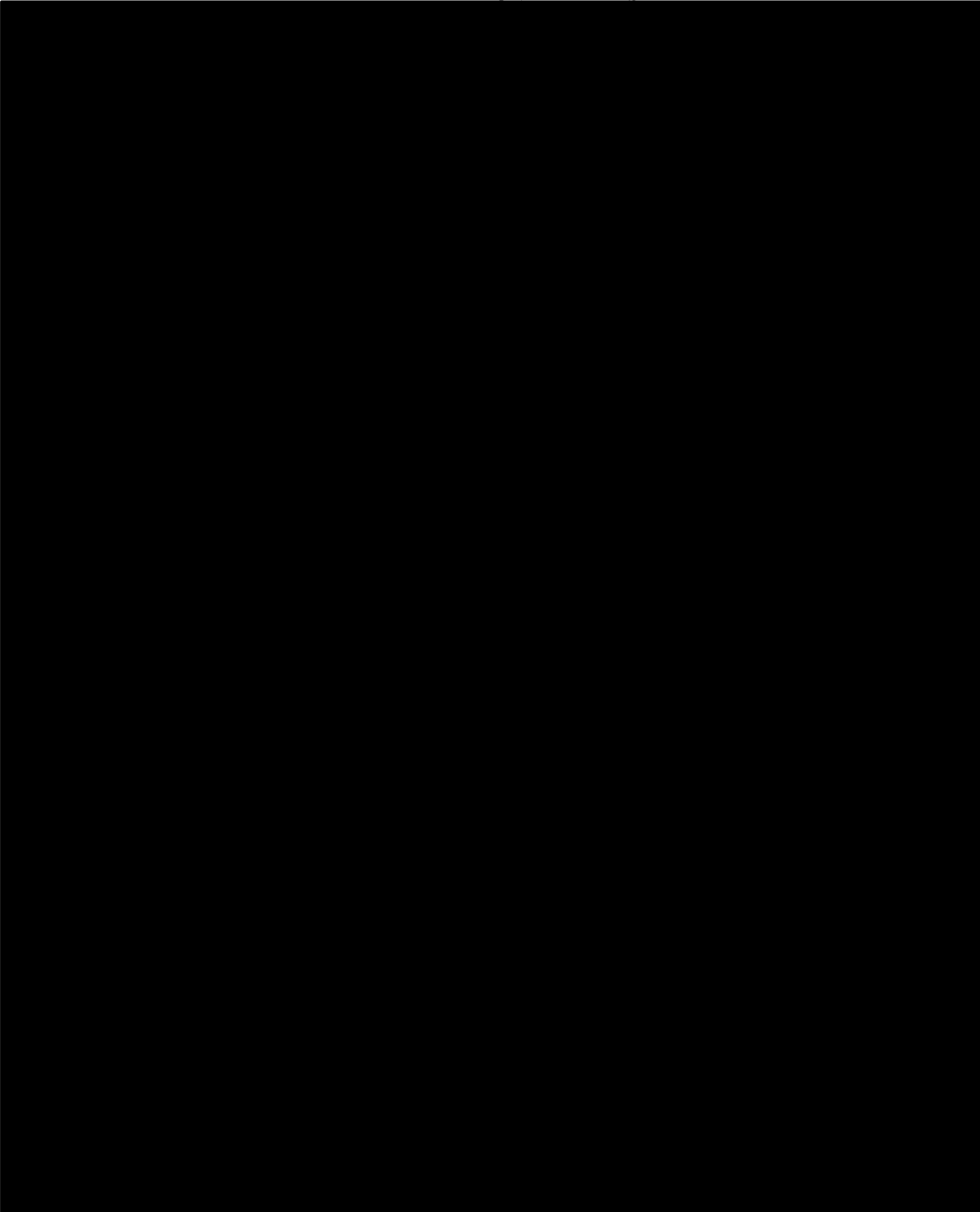


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

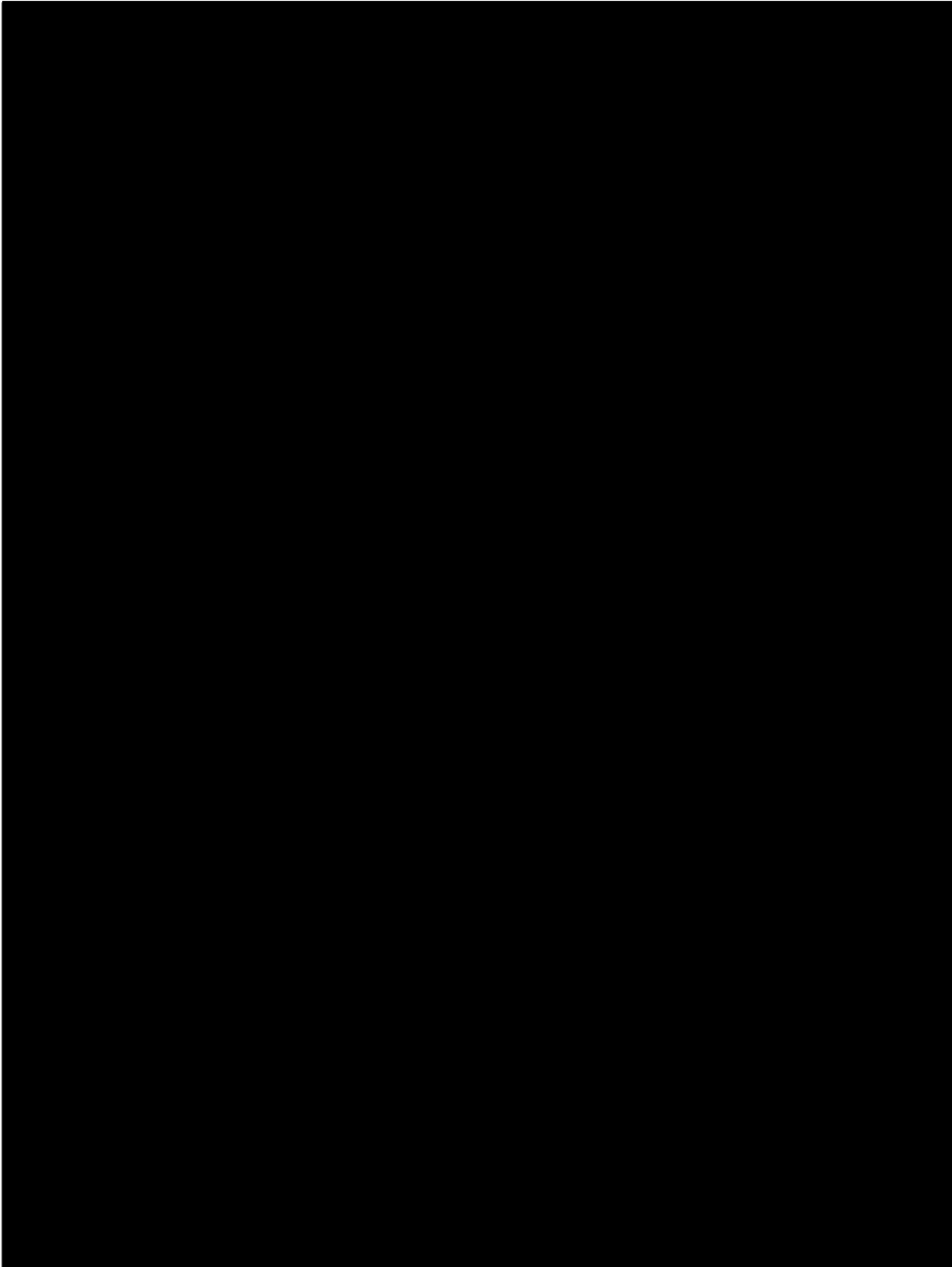
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Reporte del expediente





Reporte del expediente



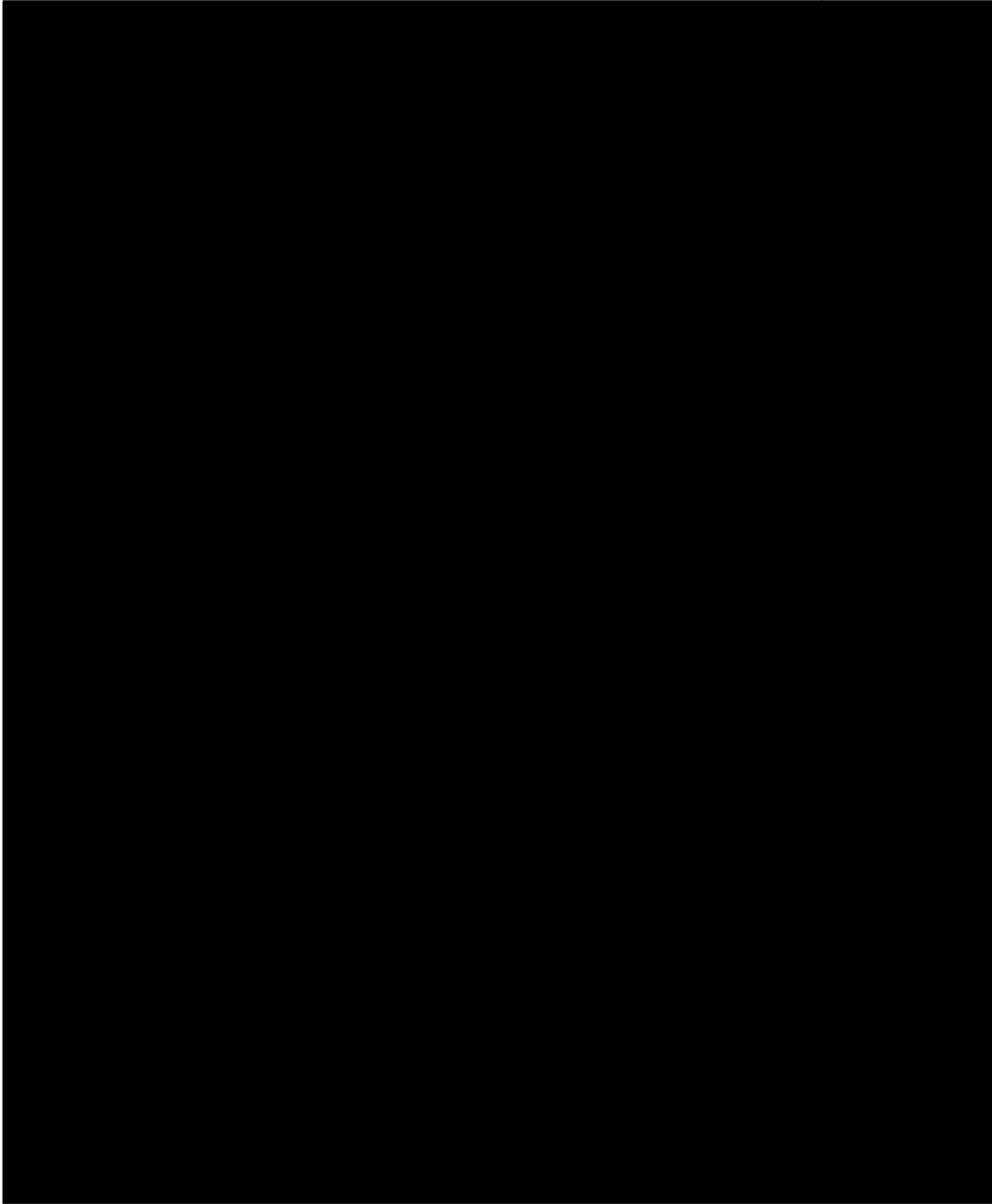
Reporte del expediente

23

23

Fecha

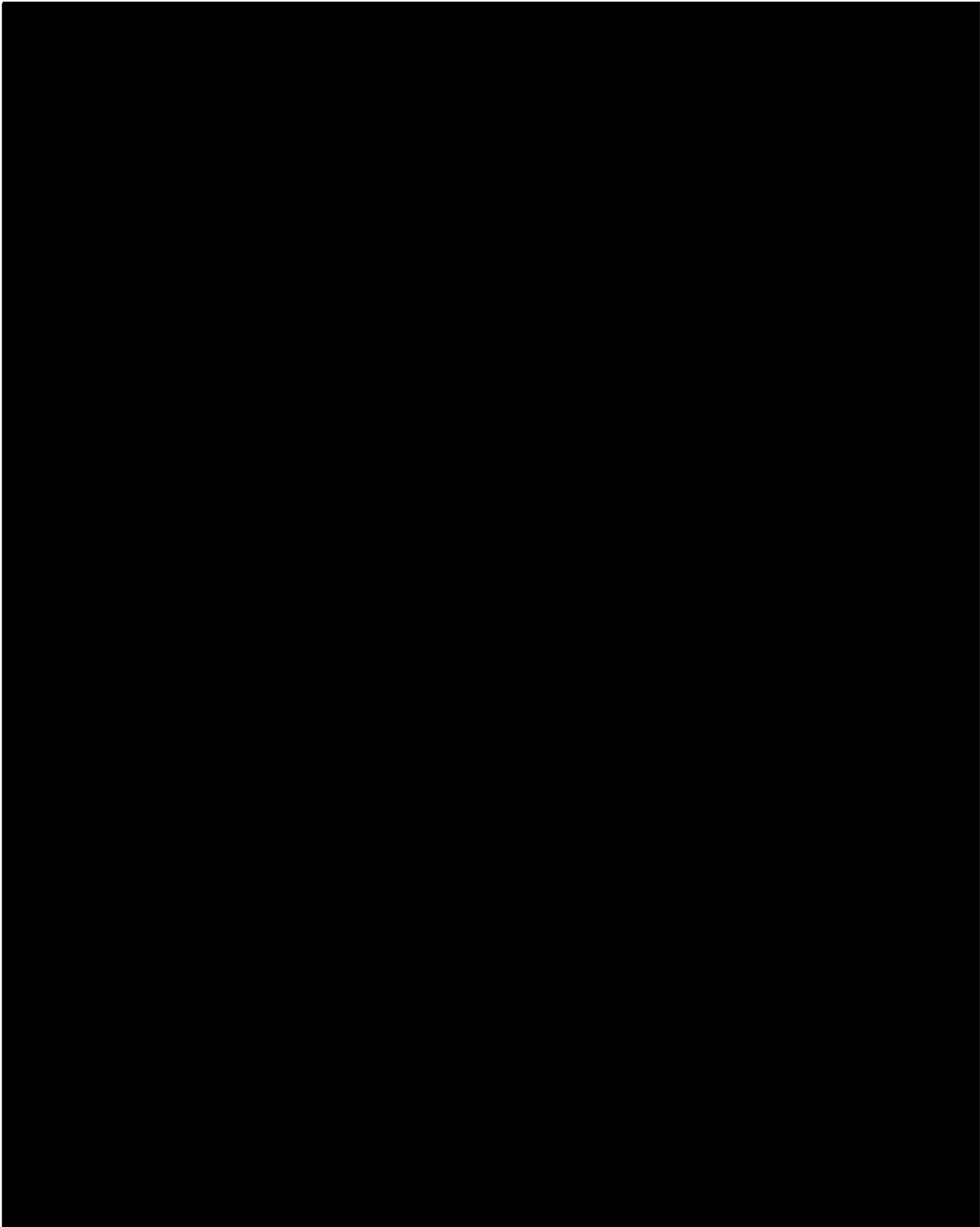
Fecha



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

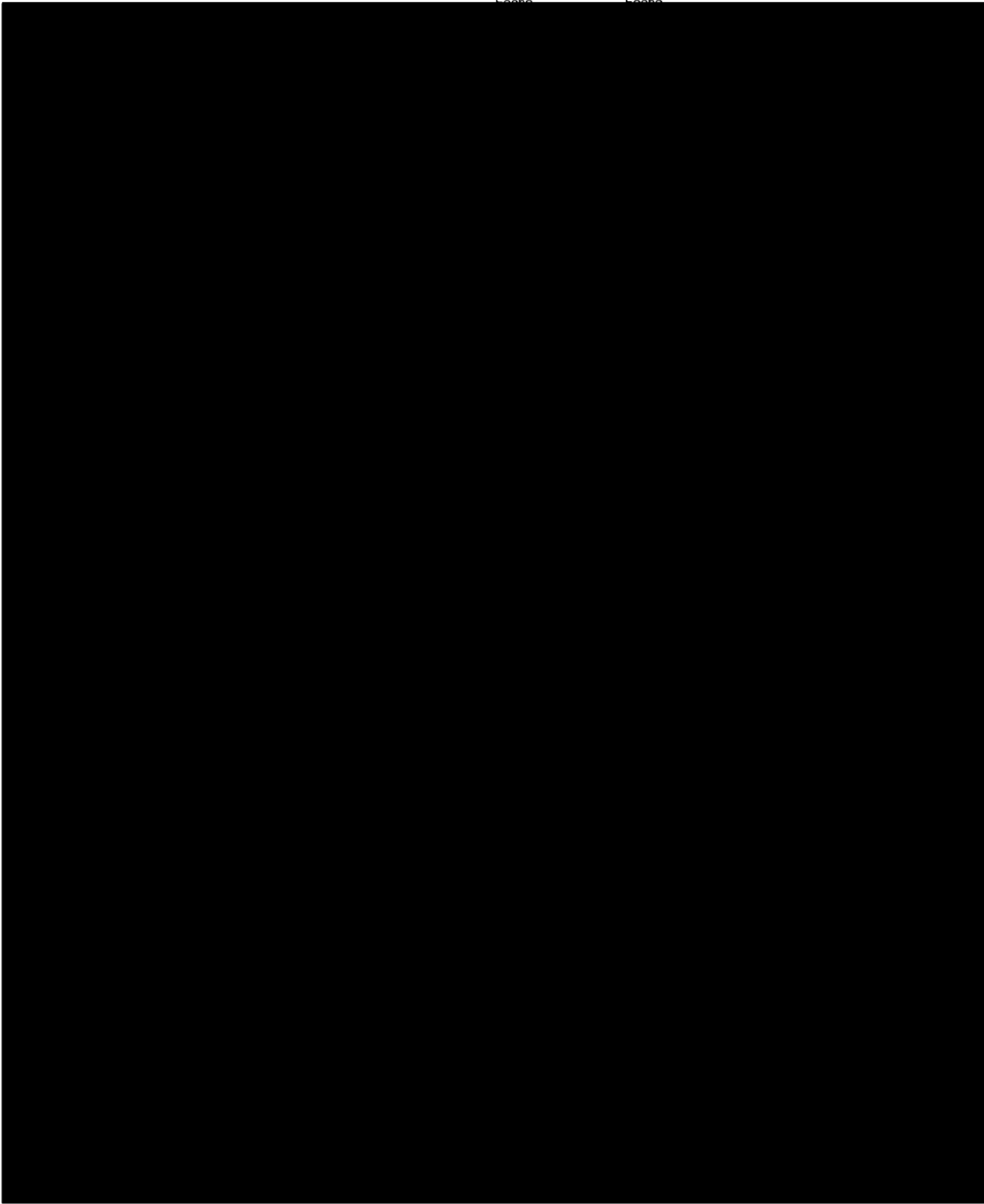
Reporte del expediente



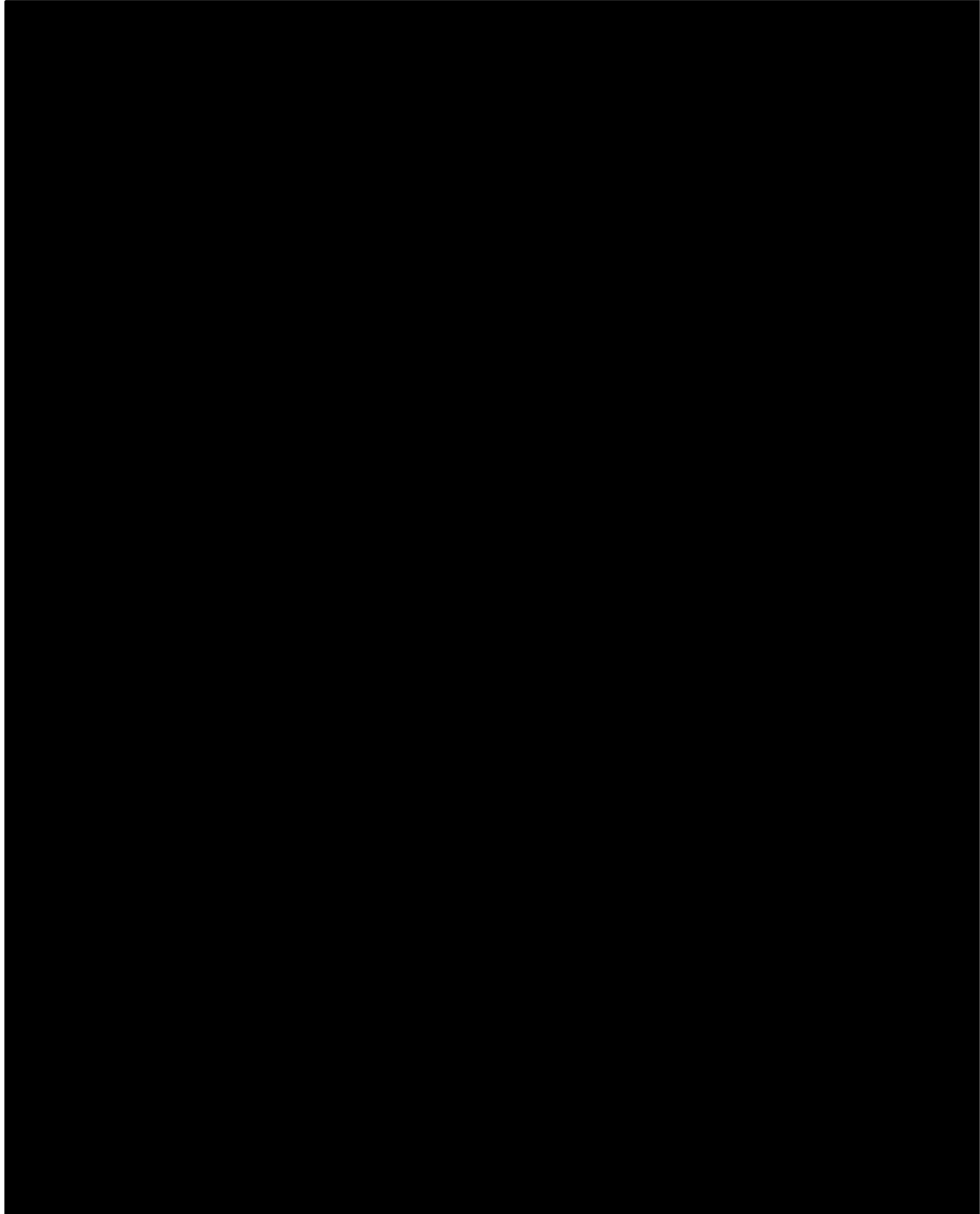
Reporte del expediente

24 

Fecha Fecha



Reporte del expediente



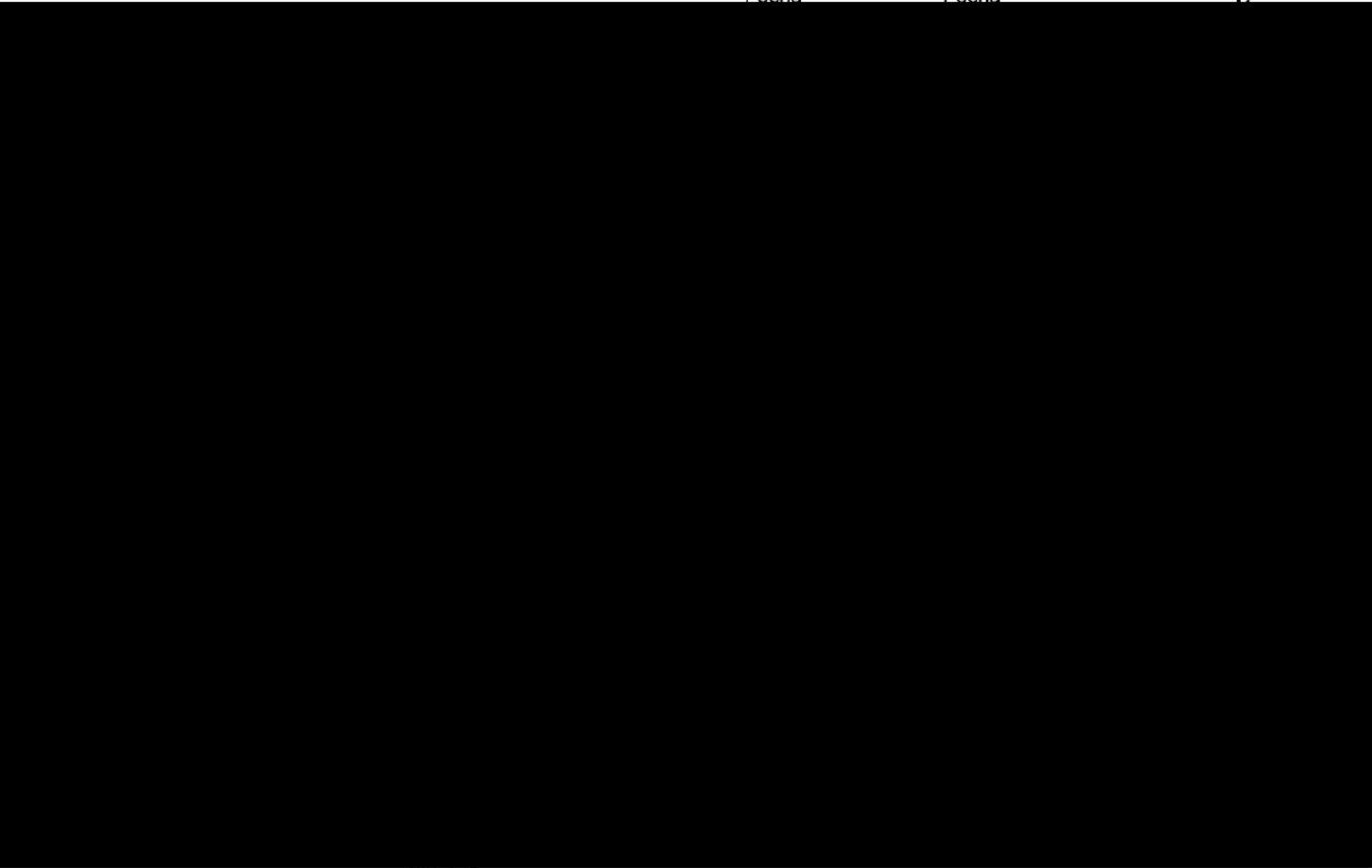
Reporte del expediente

86

29

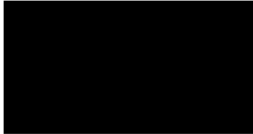
Fecha

Fecha



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RAJON DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

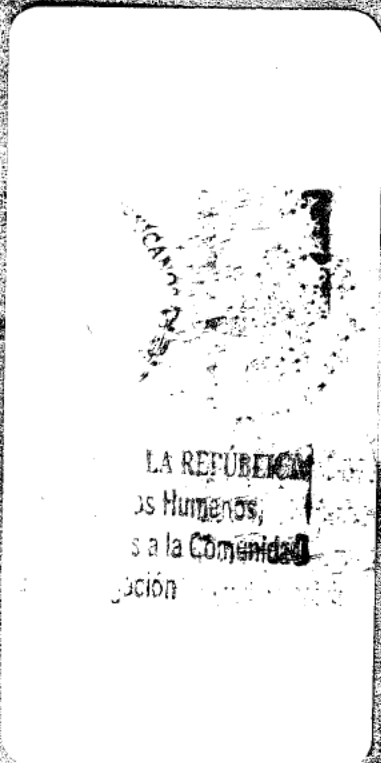
martes, 03 de julio de 2018



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

26



[Redacted]
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/327/2018 de la Unidad
[Redacted]

ORIGINAL

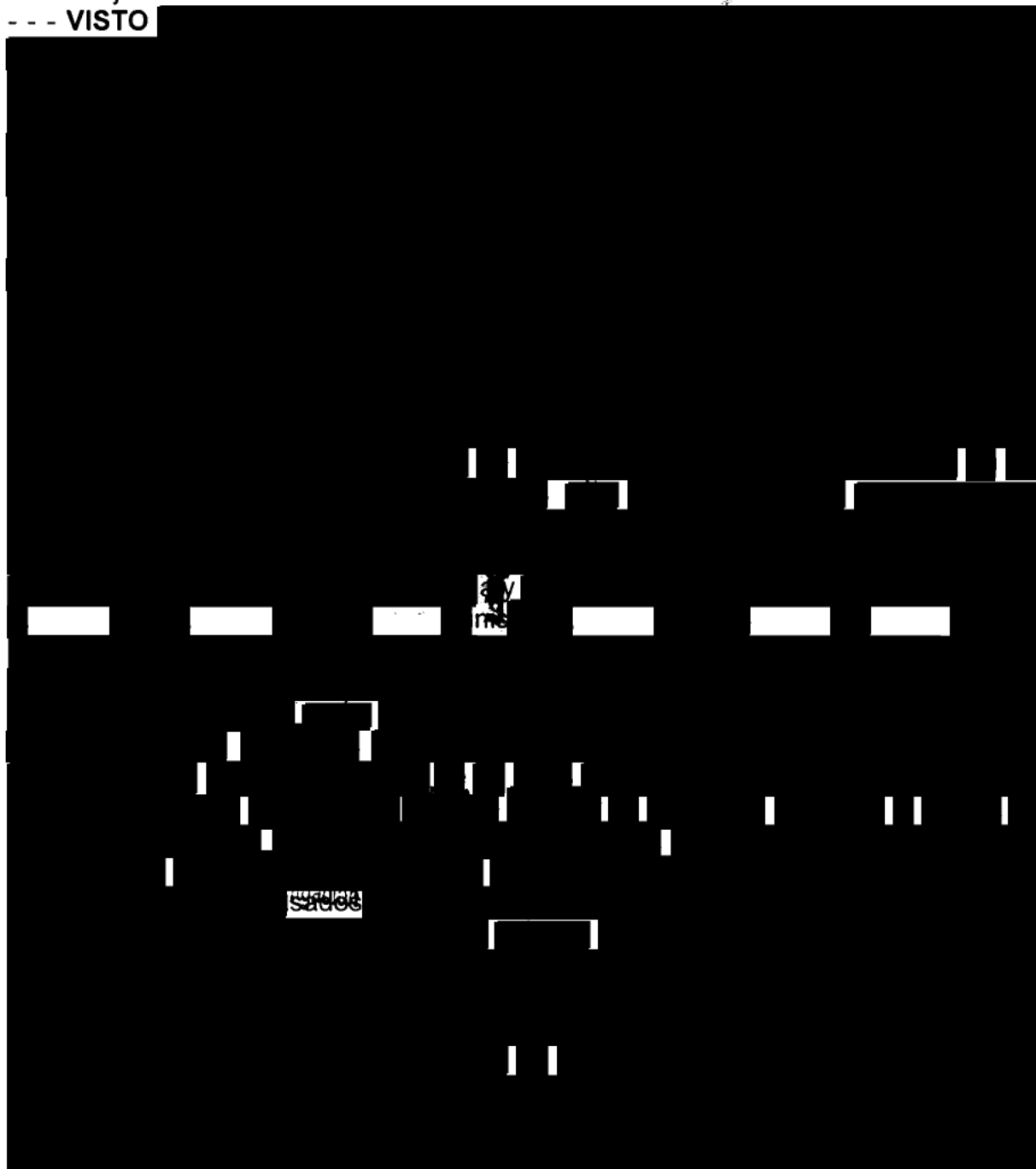
27



**ACUERDO PARA GIRAR REQUERIMIENTO
A LA SECRETARIA DE SALUD**

--- En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con treinta y cinco minutos del once de julio de dos mil dieciocho. -----

--- **VISTO**



--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 125, 127 bis, 168, 180 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; es de acordarse y se, -----

ACUERDA

JB

--- ÚNICO. [REDACTED]

----- C U M P L A S E -----

----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]
FIRMAN Y DAN FE. -----

----- D A M O S F E. -----

Testigo de asistencia.

Testigo de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- - - R A Z O N.- En la misma fecha se elaboró el acta de [REDACTED]
SDHPDSC/OI/1123/2018 dando cumplimiento al acuerdo que [REDACTED]

----- C O N S T E -----

Testigo de asistencia.

Testigo de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1123/2018.

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 17 de julio de 2018.

DR. [REDACTED]
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

DISTINGUIDO SECRETARIO:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial de la fecha y en seguimiento a las investigaciones por la desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar [REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, fracción II y XI, 113, 168, 180 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) sub inciso b) y w) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO

MTR [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.-
Presente.

[Redacted]

De: [Redacted]
Enviado el: [Redacted]
Para: [Redacted]
Asunto: [Redacted]
Datos adjuntos: [Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



LOS MEDIC

[Redacted]

ERIAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

31

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO

[REDACTED]

00046641

No. DE FOLIO.

REMITENTE

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

[REDACTED]

[REDACTED]

*Investigación de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad*

DIA	MES	AÑO
18	07	2018

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA
MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO
CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA
ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO

[REDACTED]

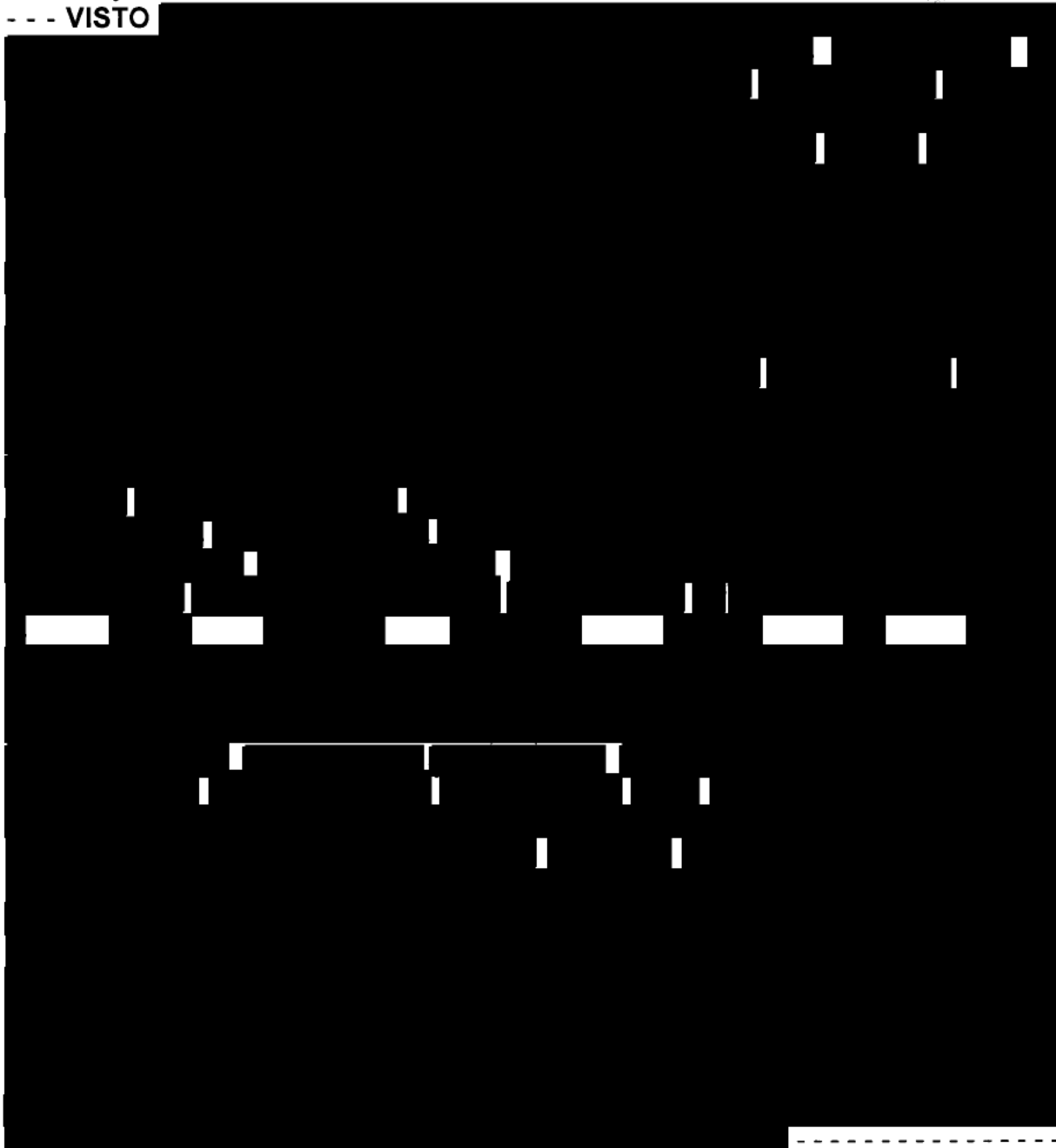
32



ACUERDO PARA GIRAR OFICIO CITATORIO

--- En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con treinta y cinco minutos del once de julio de dos mil dieciocho. ---

--- **VISTO**



--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 125, 127 bis, 168, 180 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; es de acordarse y se, ---

--- **ACUERDA** ---

--- **ÚNICO.**

--- **CUMPLASE** ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE

DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINALIZADO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

-----DAMOS FE.-----

Testigo de asistencia.

Testigo

[Redacted]

- - - R A Z O N.- En la misma fecha se elaboró el acta de investigación SDHPDSC/OI/1116/2018 dando cumplimiento al acuerdo que se suscribió

----- CONSTE -----

Testigo de asistencia.

Testigo

[Redacted]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1116/2018.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: C [REDACTED]

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

[REDACTED]

IGUALA, GUERRERO.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 73,74, 75, 125, 127 bis, 168, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República., solicito [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. A [REDACTED]

DERACIÓN [REDACTED]

C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.
Para su Superior Conocimiento
Lic. Alfredo Higuera Bernal.

[REDACTED]
Delito y Servicios a la Comunidad.
Para su conocimiento.- Presente.



35
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DILIGENCIA PARA REALIZAR INSPECCION A LA CONSTRUCCION EN EL
INMUBLE ASEGURADO

-- En el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las catorce horas veinticinco minutos, del día doce de julio de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en virtud de los términos de los artículos 16, párrafo primero, 22, párrafo primero y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos en su asistencia que al final firman y dan fe; se:-----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que el personal actuante se encuentra constituido, [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

36

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.**

37

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

--- Así lo hizo constar y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos de los artículos 16, párrafo primero 206 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos [REDACTED] man y dan fe, para debida constancia legal.---

DAMOS FE
CONSTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ELEMENTO

PE [REDACTED] NSE [REDACTED] PE [REDACTED] MPO

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales. En forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

-----CERTIFICA-----

--- Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la cual se encuentra en los legajos legales conducentes:-----



TESTIGOS DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Procuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Coordinación General de Servicios Periciales
Coordinación Administrativa

39

Ciudad de México a 03 de julio de 2018.

**AUTORIDADES MINISTERIALES Y JUDICIALES,
PRESENTES.**

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento,

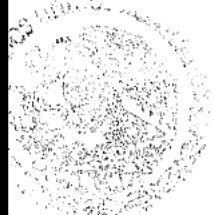
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

R
E
S
E
R
V

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACION ADMINISTRATIVA

[REDACTED]

[REDACTED]



CERTIFICACION.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

-----**CERTIFICA**-----

- - - Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se da fe y constancia legal, a los efectos conducentes:-----

D. F. [REDACTED]

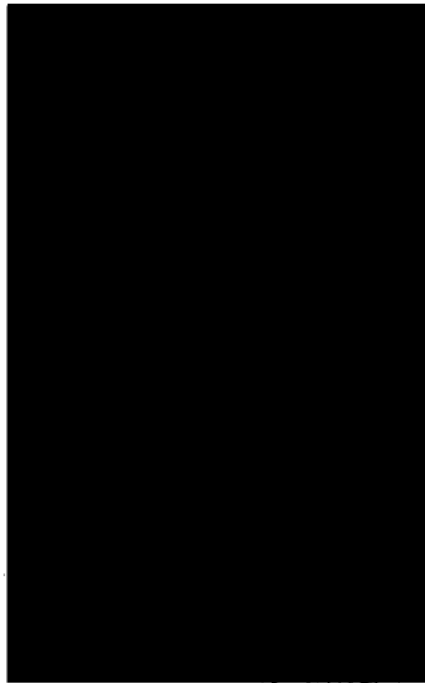


TESTIGOS DE ASISTENCIA

IGUALA DE LA I. [REDACTED]

[REDACTED]

40



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Información
Investigación

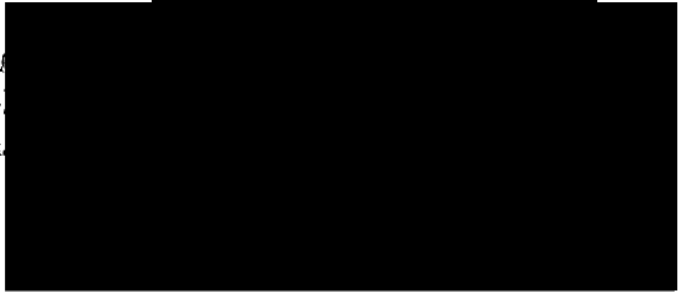


CERTIFICACION.

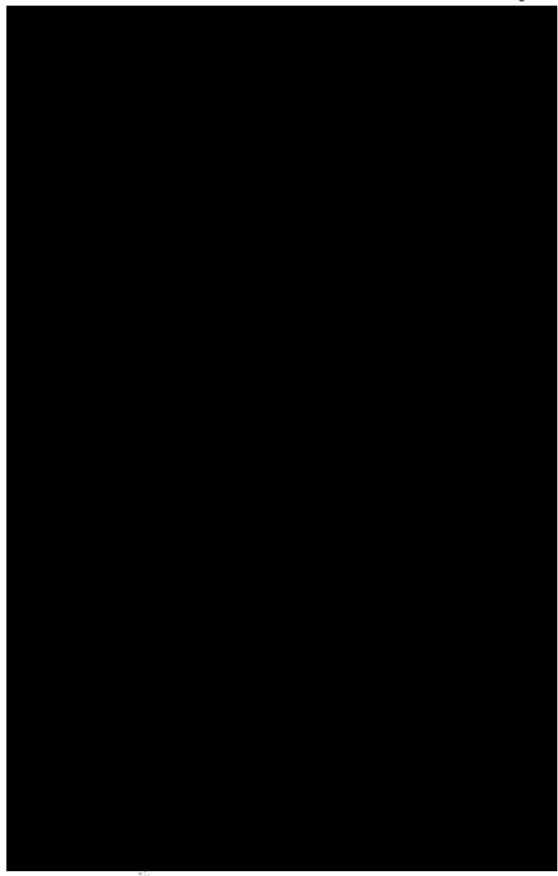
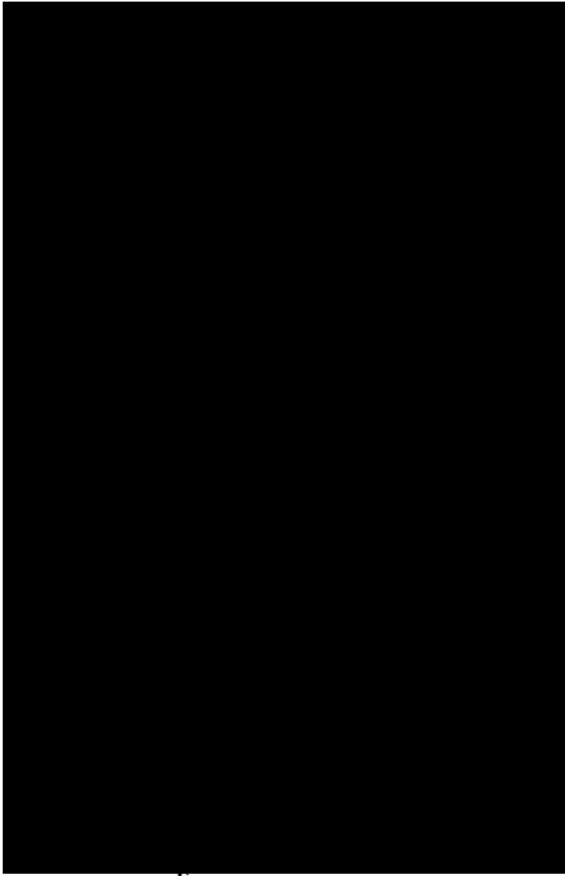
--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

-----**CERTIFICA**-----

--- Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos legales conducentes:-----



41



FEDERAL DE LA REPUBLICA Y
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
: Investigación

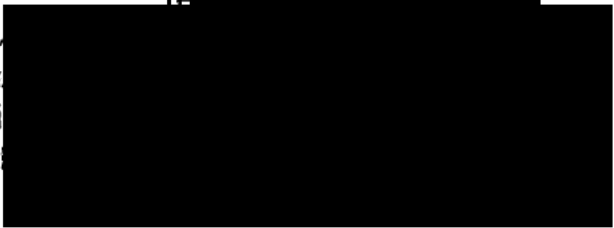
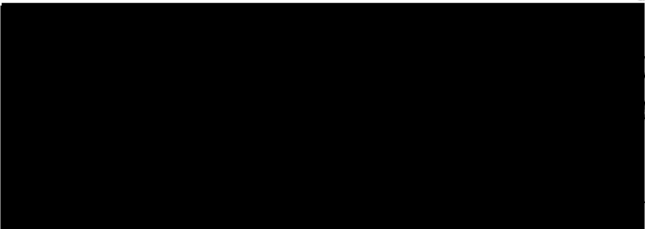


CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED], Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

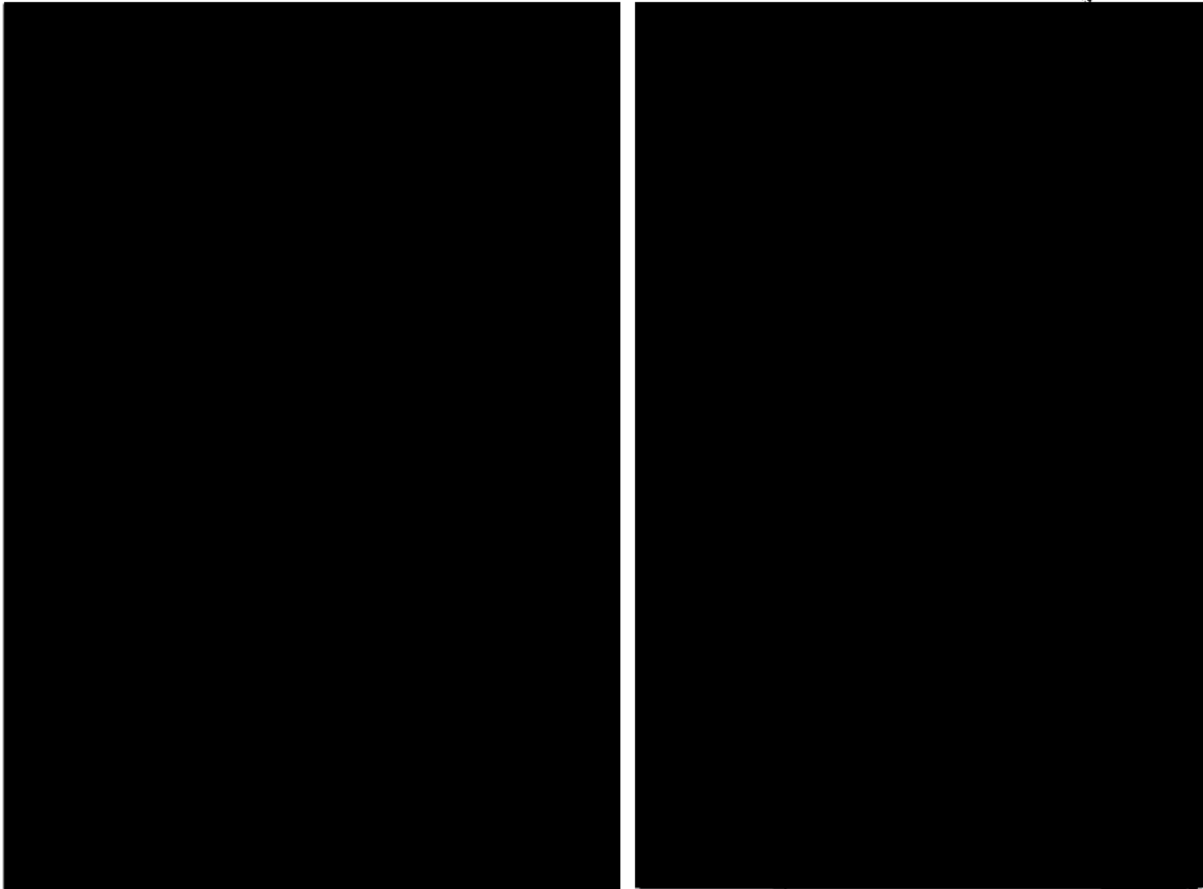
-----**CERTIFICA**-----

--- Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se [REDACTED] gales conducentes:-----



GENERAL
de Dere
to y Servi
de Inves

42



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que [REDACTED] legales conducentes:-----



TESTIGOS DE ASISTENCIA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 39685 DICTAMEN DE LA ESPECIALIDAD EN TRANSITO TERRESTRE DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

---En la Ciudad de México, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco, del día 12 doce de julio de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

---TENGASE [REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo anterior, [REDACTED]

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 1 párrafo tercero, catorce párrafo segundo, 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, párrafo primero fracción II, 15, 16, 20, 125, 127 bis, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b) y f), 22 fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A), fracción V, 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

--- UNICO.- [REDACTED]

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la P [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

[REDACTED] TESTIGOS DE ASIS [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 8102
Número: 39685
Fecha: 05/07/2018 Fecha del turno: 12/07/2018

HH

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]



NÚMERO DE FOLIO: **39685.**
NÚMERO DE A.P.: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 05 de Julio del 2018.

Licenciado

[REDACTED]
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
Presente

La que suscribe perita oficial en la especialidad de **TRÁNSITO TERRESTRE**, propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa al rubro citada, se permite manifestar lo siguiente:

Atenta a su solicitud con número de oficio: **SDHPDSC/OI/0930/2018, de fecha 28 de Mayo del 2018**, recibida por la suscrita en esta Coordinación General de Servicios Periciales el día 29 de mayo del presente año, y una vez designada y enterada del contenido del mismo se desprende lo siguiente:

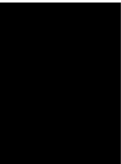
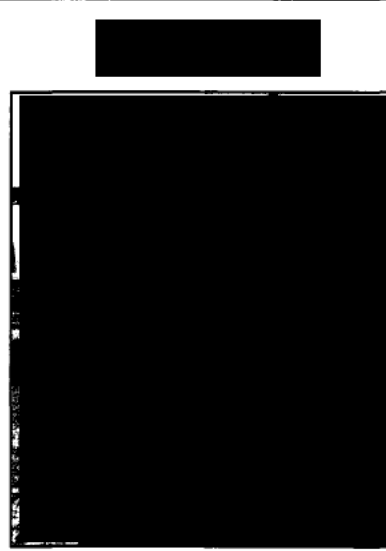
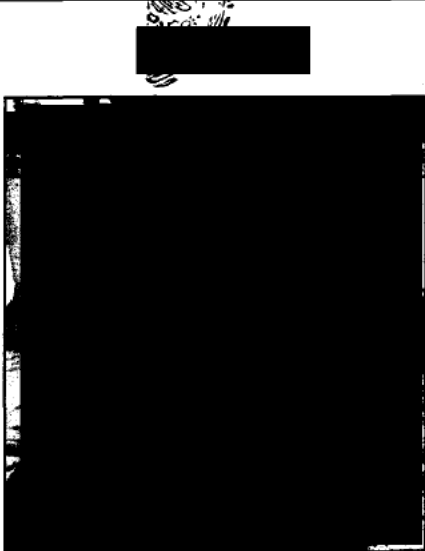
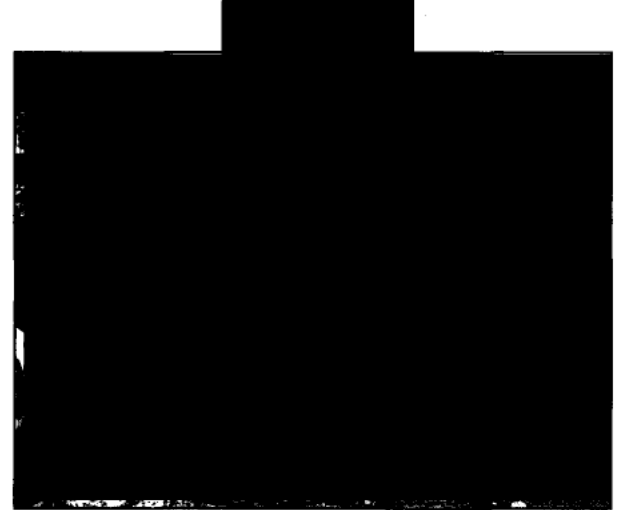
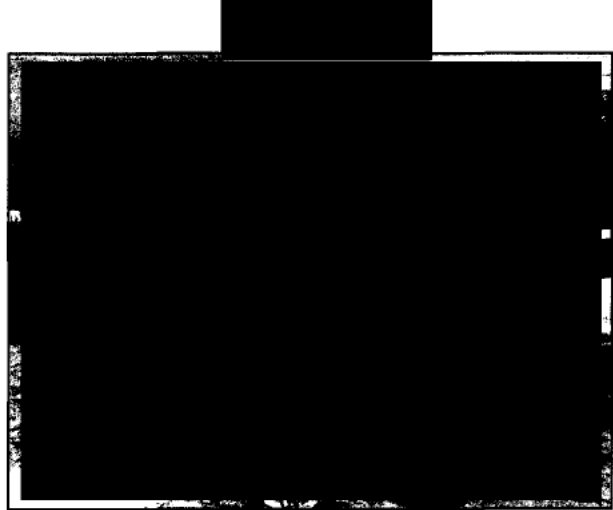
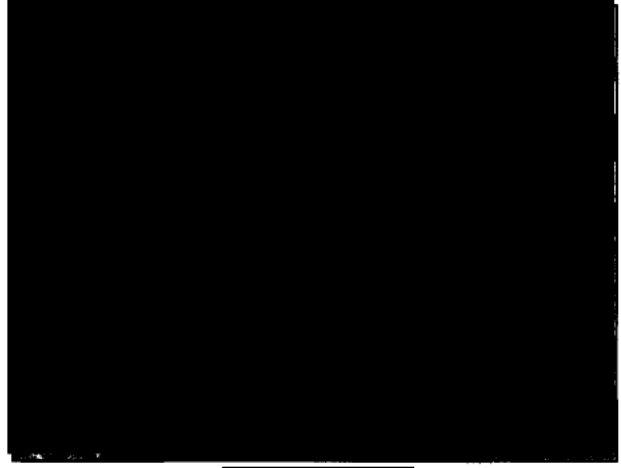
[REDACTED]



[REDACTED]

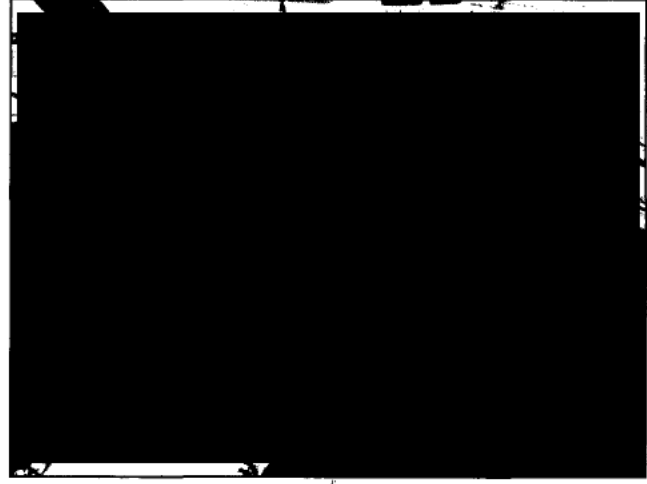
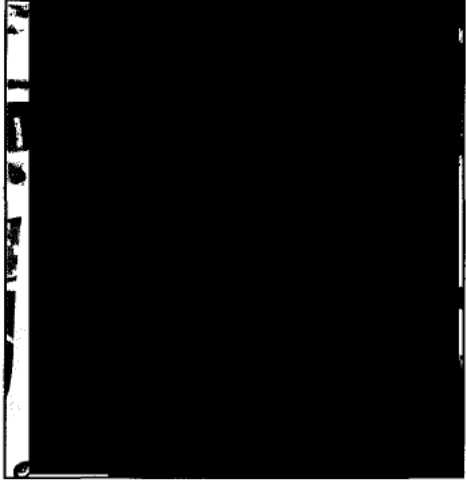
[REDACTED]

[REDACTED]

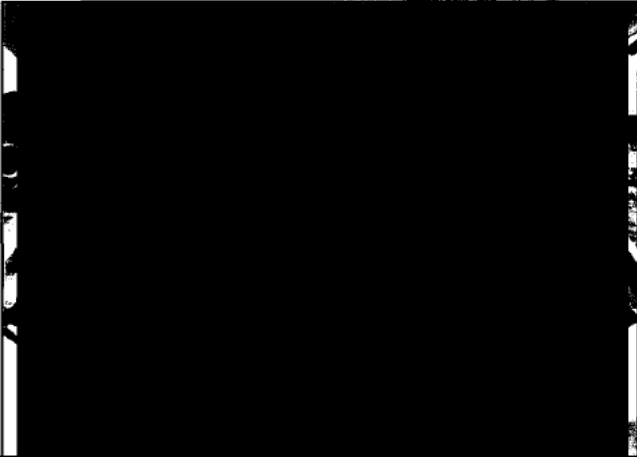




[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

y Servicios a la Comunidad

[Redacted text block]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

BLIC.
de derechos humanos.

[Redacted]

[Redacted]

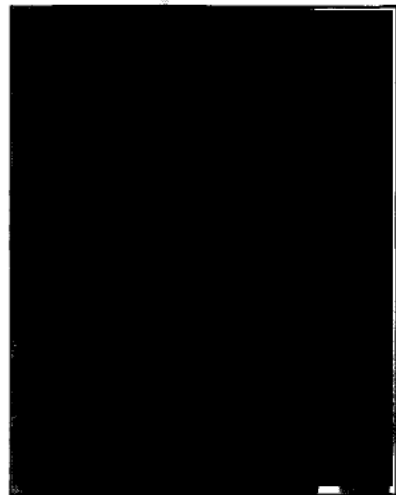
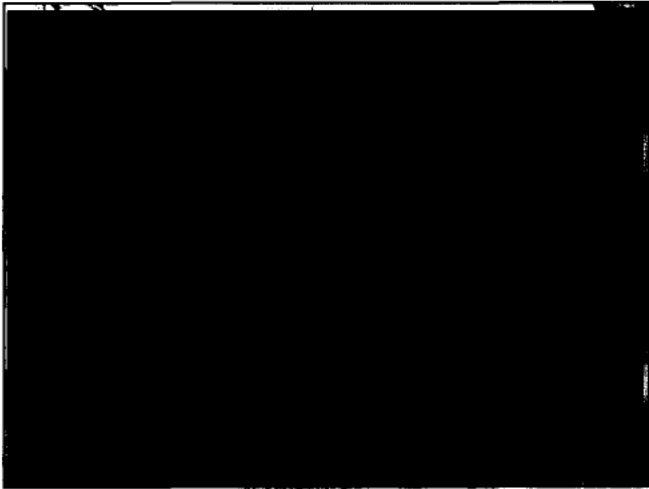
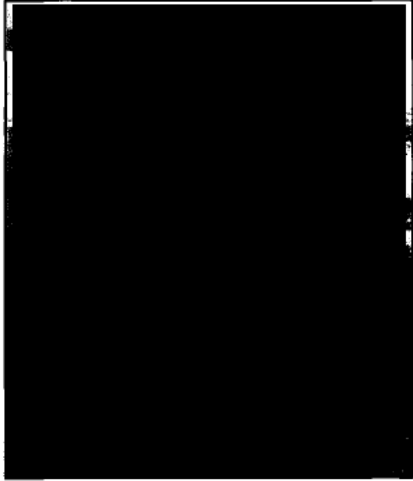
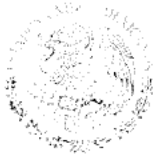
[Redacted]

[Redacted]

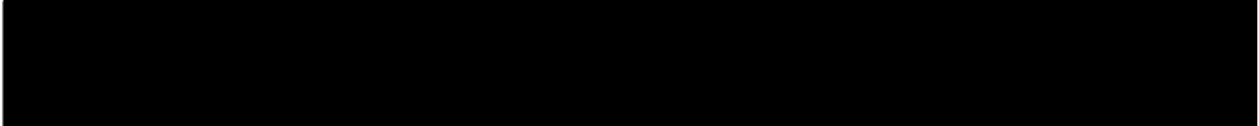
[Redacted]

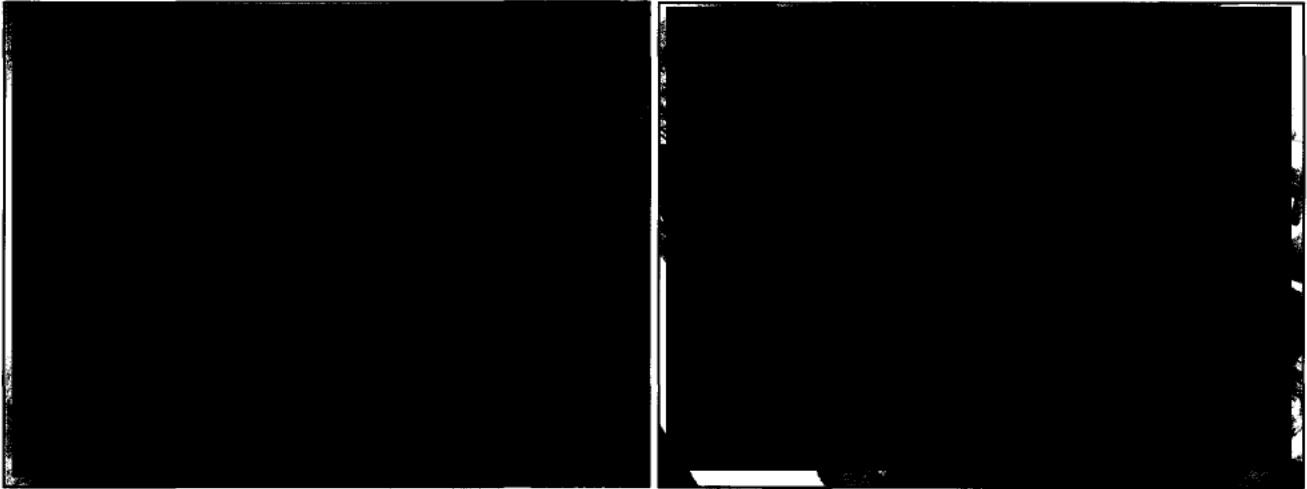
[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

BLICA
S.
nida



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

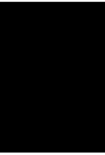
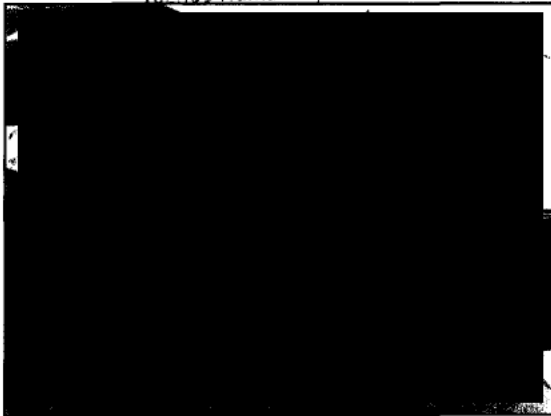
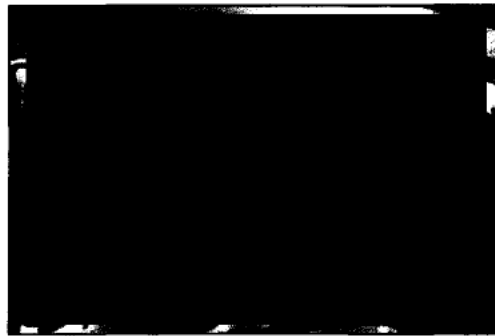
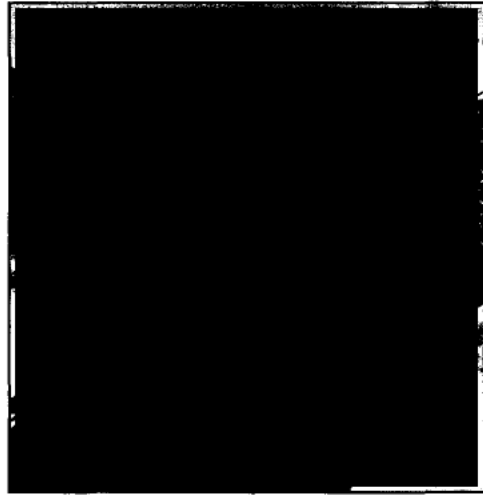
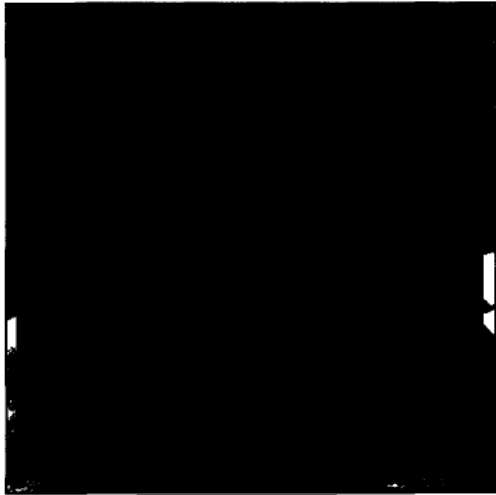
[REDACTED]

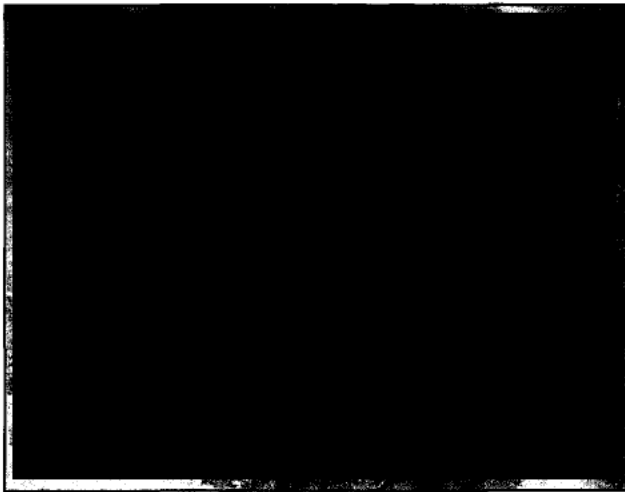
[REDACTED]

[REDACTED]

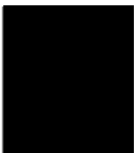
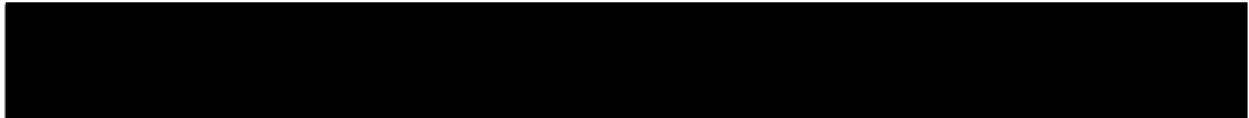
[REDACTED]

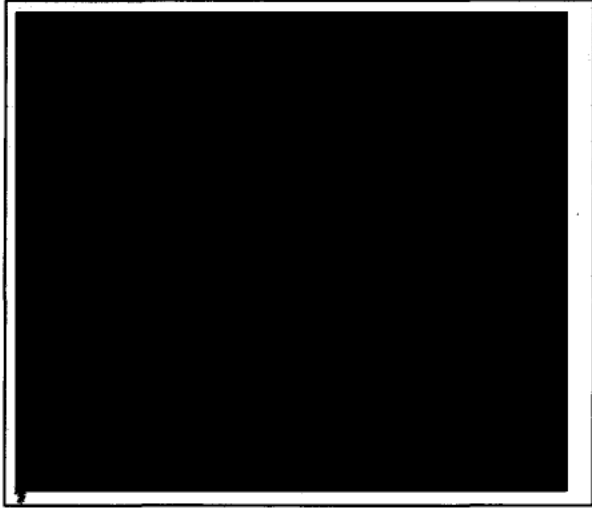
[REDACTED]





Derechos Humanos,
Servicios a la Comunit
Investigación





AV... A RE...
...nos Humanos,





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

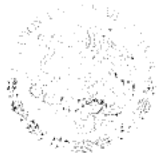


[Redacted text block]

de Derechos Humanos,

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS Y OBRAS



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

[Redacted text block]

RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 49453 PROPUESTA DE PERITO EN INFORMATICA DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

-- En la Ciudad de México, siendo las 19:03 diecinueve horas con tres minutos, del día 12 doce de julio de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

TENGASE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 1 párrafo tercero, catorce párrafo segundo, 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, párrafo primero fracción II, 15, 16, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b) y f), 22 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A), fracción V, 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

ÚNICO.

[REDACTED]

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la P [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

[REDACTED]

ASIST

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

62

Id: 8101

Número: 49453

Fecha: 02/07/2018

Fecha del turno: 12/07/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Unión remite: MTRO [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]



Número de Folio: 49453

Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Núm.: SDHPDSC/OI/1089/2018

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 02 de julio de 2018.

LICENCIADO.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SDHPDSC
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 Artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1089/2018 de fecha 02 de julio de 2018, [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

[REDACTED]

PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 02 de julio de 2018.

[REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 21, 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II, 2, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 5, fracción V, inciso b), y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 de su Reglamento, solicito a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL SEÑOR AGENTE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.
ATENTAMENTE
EL AGENTE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC

[REDACTED]

de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

66

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

de Derechos Humanos,

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.**

67

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

--- Así lo hizo constar y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos de los artículos 16, párrafo primero 206 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.---

-----DAMOS FE-----

-----CONSTE-----

P [REDACTED]

PE [REDACTED] AMPO

[REDACTED]

[REDACTED]

PERITO EN AUDIO Y VIDEO
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

PERITO EN VALUACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Procuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Coordinación General de Servicios Periciales
Coordinación Administrativa

Ciudad de México a 03 de julio de 2018.

**AUTORIDADES MINISTERIALES Y JUDICIALES,
PRESENTES.**

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACION ADMINISTRATIVA

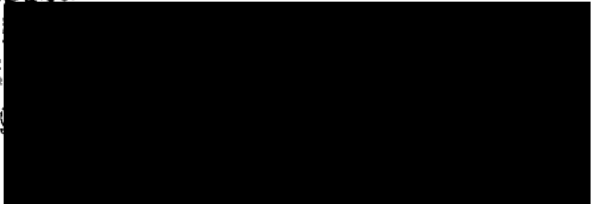


CERTIFICACION.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

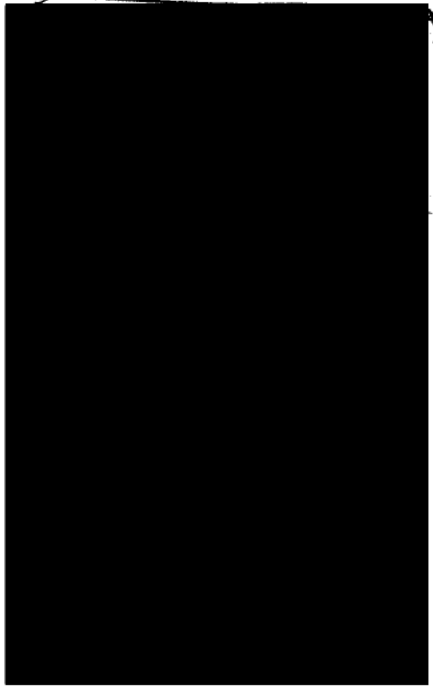
-----**CERTIFICA**-----

--- Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se ce [REDACTED] gales conducentes:-----

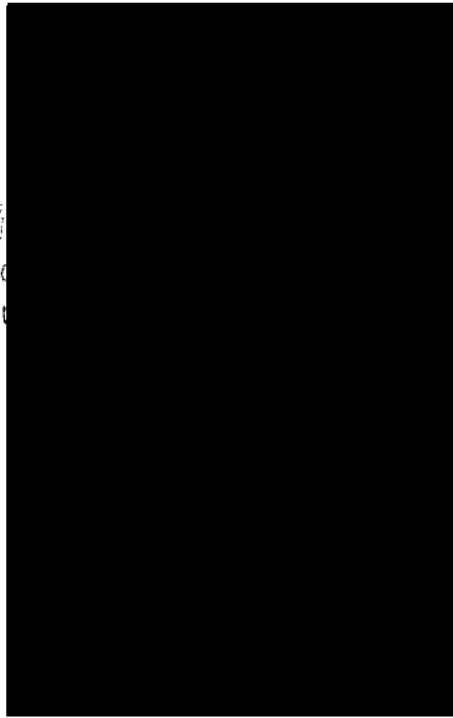


TEST
DE LA REPUBLICA
Derec
envid
vesti

69



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación





CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

-----**CERTIFICA**-----

--- Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que [REDACTED] ales conducentes:-----

-----**D.A.M.D.S.F.E.**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

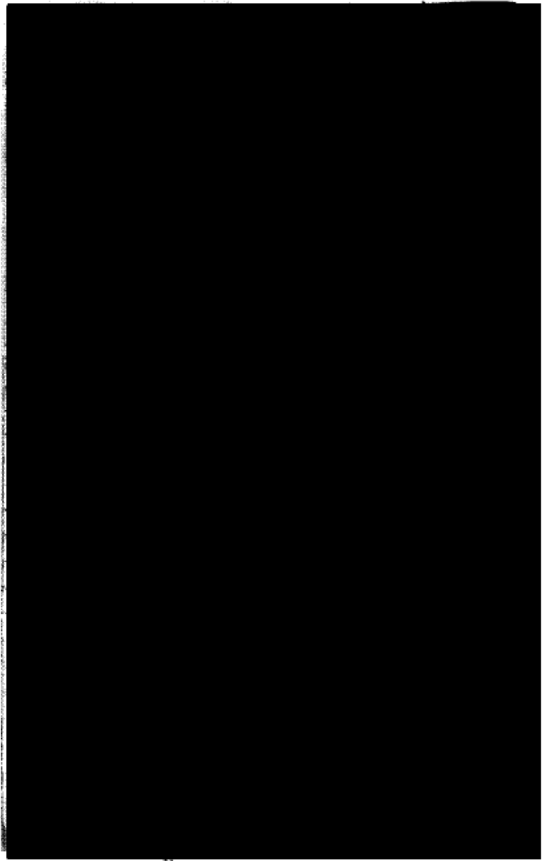
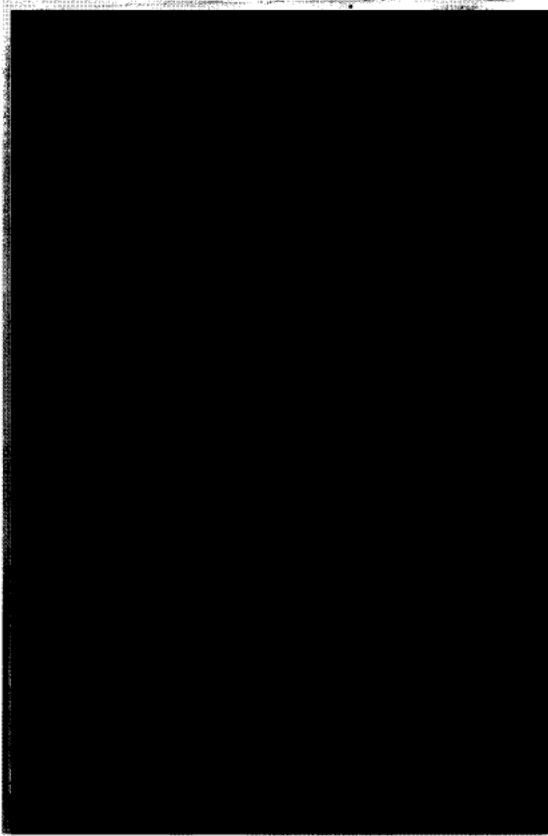
[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

de De
Per
Inve

Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Inv



CERTIFICACION.

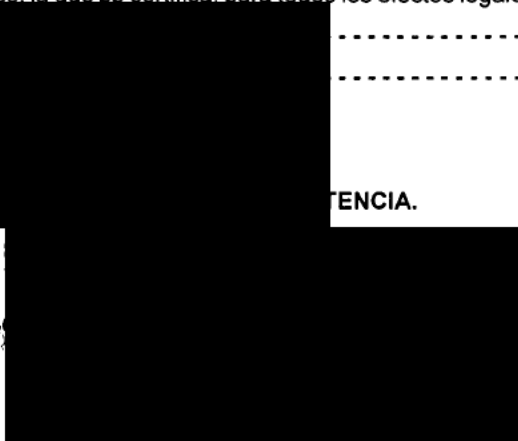
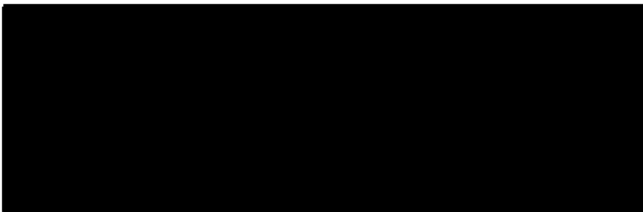
--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

-----**CERTIFICA**-----

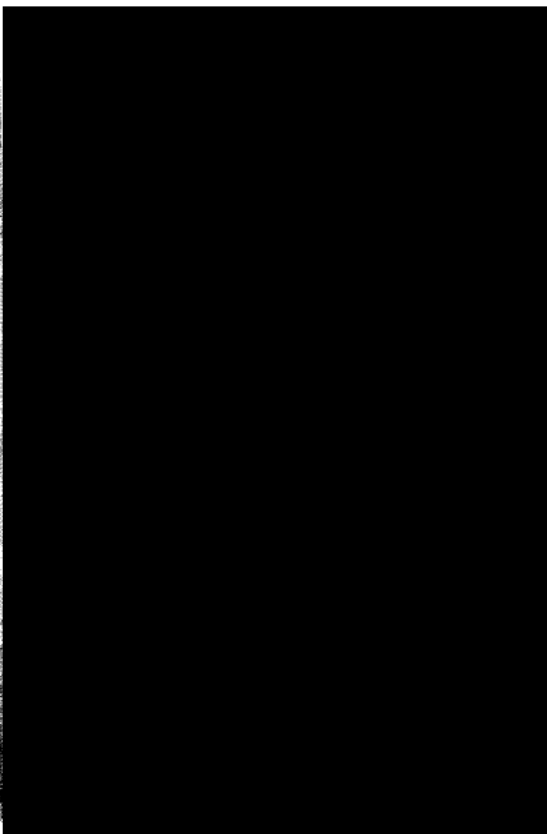
--- Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica para todos los efectos legales conducentes:-----

DAMOS FE

-----**TENCIA.**



71

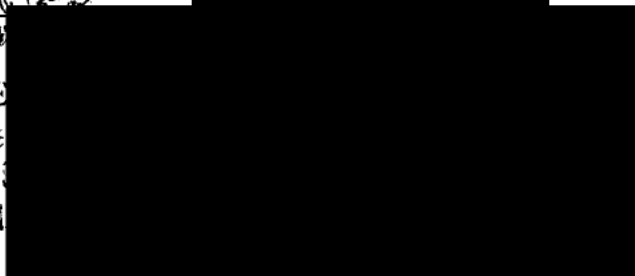
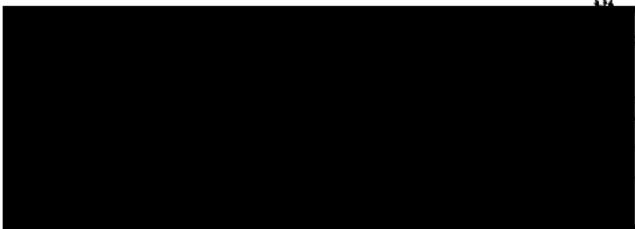


CERTIFICACION

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.


CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que [REDACTED] legales conducentes:



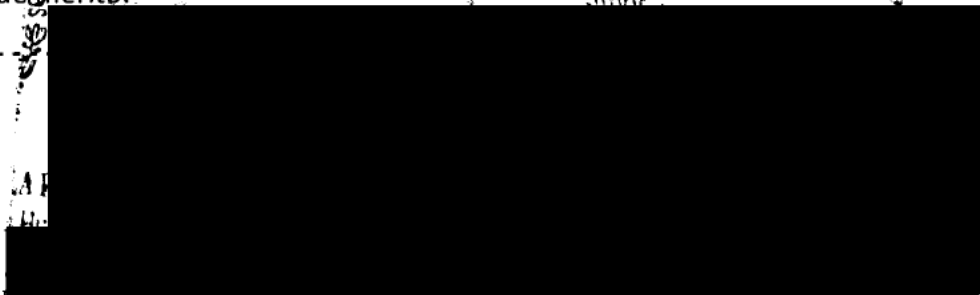


CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 610

--- En la Ciudad de México, siendo el día Doce de Julio
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado , Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 610 (Seiscientos Diez)), mismo que consta de 72
(Setenta y Dos) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito: -----


Subprocuradur
prevención del Deli
Oficina
LIC.